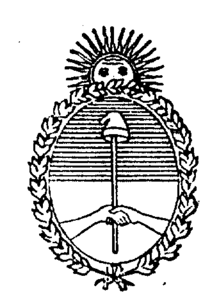
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 16 de junio de 1982

NUMERO 24.942

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 2.500.-

SUMARIO



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.101 — Bs. As., 2|6|82
Autorízase al señor Vicealmirante (RE) Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas, a trasladarse a la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, para asistir a las 59|60 Sesión del Consejo de Cooperación Aduanera, misión que se realizará entre los días 12 al 19 de junio del corriente año. La concurrencia del citado funcionario se realiza en representación de la Subsecretaría de Política y Administración Tributaria, y dado los temas a tratar en dichas Sesiones, resulta de especial importancia para nuestro país participar en las mismas.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION Nº 591

Bs. As., 9|6|82

VISTO la Ley 20.545 y su Decreto Reglamentario Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974 y la Ley 22.520, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente ajustar el tratamiento arancelario que en materia de exportación se aplica a diversos productos incluidos en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación, ante la necesidad de asegurar una mayor competitividad en la exportación de nuestros productos.

Que asimismo se hace aconsejable modificar parcialmente la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y su Decreto Reglamentario Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974 y la Ley 22.520

Por ello,

El Ministro de Economía,

Resuelve:

Artículo 1º — Exclúyense del Anexo I de la Resolución M.E. Nº 437|82, las siguientes posiciones y sus correspondientes niveles de derecho:

N.A.D.E.	Derecho %
12.06.00.00	10
12.07.00.01 al 12.07.00.09	10


19820616

Art. 2º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación las siguientes posiciones y sus correspondientes niveles de derecho de exportación:

N.A.D.E.	Producto	Derecho %
12.06.00.01	En polvo	10
12.06.00.02	Pellets	5
12.06.00.9	Los demás	10

Art. 3º — Inclúyese en el Anexo I de la Resolución M.E. 437|82, la siguiente posición y su correspondiente nivel de derecho:

N.A.D.E.	Producto	Derecho %
12.06.00.99	Los demás	10

Art. 4º — Inclúyense en el Anexo II de la Resolución M.E. Nº 437|82, las siguientes posiciones y sus correspondientes niveles de derecho:

N.A.D.E.	Producto	Derecho %
12.06.00.01	En polvo	10
12.06.00.02	Pellets	5
12.07.00.01 al 12.07.00.09		5

Art. 5º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alemann

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Apruébase el desarrollo y sus respectivos derechos de importación, del Capítulo 89 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

Deróganse los establecidos por la Resolución M.E. Nº 382|81.

RESOLUCION

Nº 577

Bs. As., 7|6|82

VISTO el Expediente Nº 24.583|81 del registro de la ex Subsecretaría de Intereses Marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución M.E. Nº 382|81 se aprobó el actual desarrollo del Capítulo 89 —Navegación Marítima y Fluvial—, de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Que si bien dicho desarrollo tendía a la incorporación de buques más modernos y a construir en el país la mayor cantidad posible de ellos, las premisas consideradas en esa oportunidad han variado sustancialmente, obstruyendo su estado actual el requerimiento de las empresas armadoras nacionales de renovar y ampliar su bodega.

Que de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Intereses Marítimos, en relación con las características particulares del negocio naviero y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 20.447, resulta aconsejable promover un mayor desarrollo de la actividad favoreciendo la importación de determinados tipos de buques mediante la fijación de un arancel adecuado a tales fines.

Que corresponde mantener las exenciones arancelarias dispuestas por el Decreto Nº 440, del 20 de abril de 1971, para todas aquellas solicitudes aprobadas de acuerdo con las disposiciones del mencionado decreto.

Que, en consecuencia, resulta procedente la modificación del citado Capítulo 89, de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley Nº 20.545 y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 22.520 y el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el desarrollo y sus respectivos derechos de importación, del Capítulo 89, de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), establecidos por la Resolución M.E. Nº 382|81.

Art. 2º — Apruébase el desarrollo y sus respectivos derechos de importación, del Capítulo 89, de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), que figura en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alemann

ANEXO I a la RESOLUCION M.E. Nº 577|82

CAPITULO 89 - NAVEGACION MARITIMA Y FLUVIAL - N.A.D.I.

Posición N.A.D.I.	Mercaderías	D.I.
89.01.00.00.00	Barcos no comprendidos en las otras partidas de este capítulo.	
89.01.01.00.00	Barcos de guerra de cualquier tipo	0 %
89.01.02.00.00	Yates y otros barcos y embarcaciones de recreo o de deportes	38 %
89.01.03.00.00	Barcos cisterna de cualquier tipo.	
89.01.03.01.00	Para el transporte de gases licuados; capacidad mayor de 3.000 m3, velocidad 12 nudos o mayor y edad 13 años o menor; con importación autorizada por resolución en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.01.03.02.00	Para el transporte de gases licuados; capacidad entre 1.000 y 3.000 m3, velocidad 10 nudos o mayor y edad 10 años o menor	19 %
89.01.03.03.00	Para el transporte de subproductos líquidos de las industrias química y petroquímica mayor de 5.000 TPB, velocidad 12 nudos o mayor y edad 13 años o menor; con importación autorizada por resolución en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.01.03.04.00	Para el transporte de subproductos líquidos de las industrias química y petroquímica entre 1.500 y 5.000 TPB, velocidad 10 nudos o mayor y edad 10 años o menor	19 %
89.01.03.05.00	Para el transporte de combustibles líquidos mayor de 8.000 TPB velocidad 12 nudos o mayor y edad 13 años o menor; con importación autorizada por resolución en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.01.03.06.00	Para el transporte de combustibles líquidos, entre 2.000 y 8.000 TPB, velocidad 10 nudos o mayor y edad 10 años o menor	19 %
89.01.03.07.00	Barcazas sin propulsión para el transporte de cargas líquidas, con capacidad mayor de 1.500 TPB y edad menor de 10 años	19 %
89.01.03.99.00	Los demás	38 %
89.01.04.00.00	Otros barcos para el transporte de mercancías, incluidos los barcos mixtos.	
89.01.04.01.00	Para el transporte de cargas enfriadas o congeladas, con bodegas frigoríficas de capacidad mayor de 4.000 m3, velocidad 16 nudos o mayor, edad 13 años o menor; con importación autorizada por resolución en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.01.04.02.00	Para el transporte de cargas enfriadas o congeladas, con bodegas frigoríficas de capacidad entre 1.500 y 4.000 m3, velocidad 16 nudos o mayor, edad 13 años o menor	19 %
89.01.04.03.00	Para el transporte de carga seca a granel, con bodegas autoestibantes, de 7.000 TPB o mayor, velocidad 12 nudos o mayor y edad 15 años o menor; con importación autorizada por resolución en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.01.04.04.00	Para el transporte de cargas sólidas o líquidas (ore-bulk-oil), de 30.000 TPB o mayor, velocidad 12 nudos o mayor y edad 13 años o menor, con importación autorizada por resolución en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.01.04.05.00	Para el transporte de carga general con capacidad entre 2.000 y 8.000 TPB, velocidad 12 nudos o mayor y edad 10 años o menor	19 %
89.01.04.06.00	Para el transporte de carga general, mayor de 8.000 TPB, velocidad 14 nudos o mayor y edad 13 años o menor; con importación autorizada por resolución en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.01.04.07.00	Para el transporte de carga general, entre 2.000 y 8.000 TPB, con tapas escotillas y cubiertas aptas para el transporte de contenedores; velocidad 14 nudos o mayor y edad 13 años o menor	19 %
89.01.04.08.00	Para el transporte de carga general con capacidad mayor de 8.000 TPB, con tapas escotillas y cubiertas aptas para el transporte de contenedores; velocidad 14 nudos o mayor y edad 13 años o menor; con importación autorizada por resolución en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.01.04.09.00	Para el transporte de contenedores en alojamientos celulares y en cubiertas de 15.000 TPB o mayor; velocidad 14 nudos o mayor y edad 10 años o menor; con importación autorizada por resolución en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.01.04.10.00	Para el transporte de barcazas, de 10.000 TPB o mayor, velocidad 16 nudos o mayor y edad 10 años o menor; con importación autorizada por resolución en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.01.04.11.00	Para el transporte de rodados (roll on-roll off) entre 2.000 y 8.000 TPB, velocidad 12 nudos o mayor y edad 10 años o menor	19 %
89.01.04.12.00	Para el transporte de rodados (roll on-roll off), con capacidad mayor de 8.000 TPB, velocidad 14 nudos o mayor y edad 10 años o menor; con importación autorizada por resolución en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.01.04.13.00	Para el transporte de ganado en pie, de 4.000 TPB o mayor, velocidad 14 nudos o mayor y edad 13 años o menor; con importación autorizada por resolución en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.01.04.14.00	Barcazas sin propulsión, para el transporte de carga seca a granel, con bodegas autoestibantes, con capacidad mayor de 15.000 TPB, edad 12 años o menor, equipadas con maquinaria de fondeo apertura y cierre de tapas escotillas, con equipos contra incendio, achique, lastre, ventilación de bodegas y generación propia de electricidad, del tipo integrado o semiintegrado; con importación autorizada por resolución en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.01.04.15.00	Barcazas sin propulsión para el transporte de cargas secas, con capacidad mayor de 1.500 TPB y edad 10 años o menor	19 %
89.01.04.99.00	Los demás	38 %
89.01.05.00.00	Pesqueros de arrastre y demás embarcaciones de pesca; buques factoría y demás barcos para actividades directamente relacionadas con la pesca.	
89.01.05.01.00	Buques pesqueros con importación autorizada por resolución de la Secretaría de Intereses Marítimos, en los términos del Decreto Nº 440|71	0 %
89.01.05.02.00	Buques factoría con importación autorizada por resolución de la Secretaría de Intereses Marítimos, en los términos del Decreto Nº 440|71	0 %
89.01.05.03.00	Buques destinados a la extracción de recursos naturales renovables del agua, con importación autorizada por resolución de la Secretaría de Intereses Marítimos, en los términos del Decreto Nº 440|71	0 %
89.01.05.04.00	Buques de investigación pesquera no aptos para la pesca comercial con importación autorizada por resolución de la Secretaría de Intereses Marítimos, en los términos del Decreto Nº 440|71	0 %
89.01.05.05.00	Buques pesqueros con importación autorizada por resolución de la Secretaría de Intereses Marítimos	38 %
89.01.05.06.00	Buques factorías con importación autorizada por resolución de la Secretaría de Intereses Marítimos	38 %
89.01.05.07.00	Buques destinados a la extracción de recursos naturales renovables del agua, con importación autorizada por resolución de la Secretaría de Intereses Marítimos	28 %
89.01.05.08.00	Buques de investigación pesquera no aptos para la pesca comercial, con importación autorizada por resolución de la Secretaría de Intereses Marítimos	10 %
89.01.05.99.00	Los demás, con importación autorizada por resolución de la Secretaría de Intereses Marítimos	38 %
89.01.06.00.00	Los demás.	
89.01.06.01.00	Buques de pasajeros de 2.000 TPB o mayor, velocidad 15 nudos o mayor y edad 10 años o menor	19 %
89.01.06.02.00	Buques de aprovisionamiento de instalaciones costa afuera, con capacidades para maniobrar anclas y efectuar remolque oceánico; de 3.000 CV o mayor de potencia propulsora total y edad 10 años o menor; con importación autorizada por resolución, en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.01.06.03.00	Buques de aprovisionamiento de instalaciones costa afuera, con capacidades para maniobrar anclas y efectuar remolque oceánico; con potencia propulsora total menor de 3.000 CV y edad 10 años o menor	19 %
89.01.06.04.00	Buques de aprovisionamiento de instalaciones costa afuera, con capacidad para maniobrar anclas, de 3.000 CV o mayor de potencia propulsora total y edad 10 años o menor, con importación autorizada por resolución, en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.01.06.05.00	Buques de aprovisionamiento de instalaciones costa afuera, con capacidad para maniobrar anclas, con potencia propulsora total menor de 3.000 CV y edad 10 años o menor	19 %
89.01.06.06.00	Buques de aprovisionamiento de instalaciones costa afuera, con potencia propulsora total mayor de 2.000 CV y edad 10 años o menor	19 %
89.01.06.07.00	Buques de sustentación hidrodinámica, de edad 5 años o menor, con importación autorizada por resolución, en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.01.06.08.00	Buques a colchón de aire, de edad 5 años o menor, con importación autorizada por resolución, en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.01.06.09.00	Barcos equipados para investigación científica, con importación autorizada por resolución en los términos del Decreto número 52|70	10 %
89.01.06.10.00	Barcos balizadores de edad no mayor de 10 años	19 %
89.01.06.99.00	Los demás	38 %
89.02.00.00.00	Barcos especialmente concebidos para remolcar (remolcadores) o empujar a otros barcos.	
89.02.00.01.00	Remolcadores.	
89.02.00.01.01	De 2.000 CV o mayor de potencia propulsora total y edad 10 años o menor; con importación autorizada por resolución, en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.03.00.01.02	Menor de 2.000 CV de potencia propulsora total y edad 10 años o menor	19 %
89.02.00.01.99	Los demás	38 %
89.02.00.02.00	Empujadores.	
89.02.00.02.01	De 3.000 CV o mayor de potencia propulsora total y edad 10 años o menor; con importación autorizada por resolución, en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.02.00.02.02	Menor de 3.000 CV de potencia propulsora total y edad 10 años o menor	19 %
89.02.00.02.99	Los demás	38 %

Posición N.A.D.I.	Mercaderías	D.I.
89.03.00.00.00	Barcos faros, barcos bombas, dragas de todas clases, pontones grúas y demás barcos para los que la navegación es accesoria con relación a la función principal; diques flotantes.	
89.03.00.01.00	Dragas.	
89.03.00.01.01	De succión por arrastre, con propulsión, con potencia total de bombas mayor de 2.000 CV para dragado y para inyección de agua sobre el cabezal y edad 10 años o menor; con importación autorizada por resolución, en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.03.00.01.02	De succión por arrastre, con propulsión, con potencia total de bombas comprendida entre 500 y 2.000 CV para dragado y para inyección de agua sobre el cabezal y edad 10 años o menor ..	19 %
89.03.00.01.03	De cangilones, con capacidad teórica de dragado mayor de 500 m3 por hora y edad 10 años o menor; con importación autorizada por resolución, en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.03.00.01.04	De cangilones, con capacidad teórica de dragado comprendida entre 100 y 500 m3. por hora y edad 10 años o menor	19 %
89.03.00.01.05	De cortador, con potencia de bombas para dragado mayor de 2.000 CV y edad 10 años o menor; con importación autorizada por resolución, en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.03.00.01.06	De cortador, con potencia de bombas para dragado comprendida entre 500 y 2.000 CV y edad 10 años o menor	19 %
89.03.00.01.07	Aptas para zonas pantanosas, autopropulsadas en el agua o equipadas con ruedas para poder ser remolcadas en tierra ...	19 %
89.03.00.01.99	Los demás	38 %
89.03.00.02.00	Pontones equipados con aparatos elevadores o de manipulación.	
89.03.00.02.01	Grúas con capacidad de izado de 100 Tn. o mayor y edad 10 años o menor; con importación autorizada por resolución, en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.03.00.02.02	Grúas con capacidad de izado menor de 100 tn. y edad 10 años o menor	19 %
89.03.00.02.03	Elevadores de carga seca a granel, con capacidad de transbordo mínima de 400 Tn|Hora y edad 10 años o menor; con importación autorizada por resolución, en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.03.00.02.99	Los demás	38 %
89.03.00.03.00	Diques Flotantes.	
89.03.00.03.01	Con capacidad de elevación mayor de 6.000 tn. y edad 10 años o menor; con importación autorizada por resolución, en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.03.00.03.02	Con capacidad de elevación entre 1.000 y 6.000 tn. y edad 10 años o menor	19 %
89.03.00.03.99	Los demás	38 %
89.03.00.04.00	Otros tipos de barcos de esta partida.	
89.03.00.04.01	Estaciones flotantes de rebombeo de material de refulado, de potencia de bombas mayor de 2.000 CV y edad 10 años o menor; con importación autorizada por resolución, en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.03.00.04.02	Estaciones flotantes de rebombeo de material de refulado, con potencia de bombas comprendida entre 500 y 2.000 CV y edad 10 años o menor	19 %
89.03.00.04.03	Buques para perforaciones en la plataforma submarina, con portación autorizada por resolución, en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.03.00.04.04	Plataforma para operar sobre el agua, con capacidad para apoyarse en el fondo, con importación autorizada por resolución, en los términos del Decreto Nº 52|70	10 %
89.03.00.04.05	Pontones aptos para ser utilizados como fábricas, hospitales, usinas, etc. de edad 10 años o menor	19 %
89.03.00.04.99	Los demás	38 %
89.04.00.00.00	Barcos destinados al desguace	19 %
89.05.00.00.00	Artefactos flotantes diversos, tales como depósitos, cajones, boyas, balizas y similares	
89.05.00.01.00	Pontones aptos para ser utilizados como depósitos, de adad 10 años o menor	19 %
89.05.00.02.00	Balsas salvavidas inflables, completas del tipo aprobado por la Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar del año 1960, adoptada por Ley Nº 16.862 ..	19 %
89.05.00.03.00	Boyas para el balizamiento de vías navegables, nuevas, con sistema luminoso completo	10 %
89.05.00.04.00	Boyas luminosas con equipo electrónico para artes de pesca .	10 %
89.05.00.99.00	Los demás	38 %

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Ajústase el tratamiento arancelario que en materia de exportación se aplica a diversos productos incluidos en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 592
Bs. As., 9|6|82

VISTO la Ley 20.545 y su Decreto Reglamentario Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974 y la Ley 22.520, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente ajustar el tratamiento arancelario que en materia de exportación se aplica a diversos productos incluidos en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

Que la medida se fundamenta en la necesidad de asegurar una mayor competitividad en la exportación de nuestros productos, de manera de incentivar su penetración en los mercados internacionales.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y su Decreto Reglamentario Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974 y la Ley 22.520.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse para los productos incluidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que se detallan en la lista anexa a la presente, los niveles de derechos o reembolsos a la exportación que en cada caso se indican.

Art. 2º — Exclúyese —con efecto al 5 de mayo de 1982— del Anexo II de la Resolución M.E. Nº 437|82, la siguiente posición y su correspondiente nivel de derecho:

N.A.D.E.	Derecho %
07.01.03.09	0

Art. 3º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alemann

ANEXO A LA RESOLUCION M.E. Nº 592/82

N.A.D.E.		Derecho %	Reembolso %
02.01.02.05		5	
02.01.03.05 al 02.01.03.07		5	
07.04.00.01 y 07.04.00.09			5
08.12.00.04	Manzanas deshidratadas, únicamente		10
08.12.00.05	Peras deshidratadas, únicamente		10
10.06.03.00			5
14.05.03.04 al 14.05.03.20		0	
15.01.00.01		5	
15.02.00.04		5	
15.02.00.06		5	
15.02.00.08		5	
15.02.00.12		5	
15.02.00.19		5	
15.03.00.01 al 15.03.00.09		0	
15.05.00.01 al 15.05.00.09		0	
15.10.01.01 a 15.13.00.09		0	
16.01.00.01 al 16.01.00.09		0	
16.04.00.05 al 16.05.00.20			10

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30-6-82

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación (antes del 25-6-1982)

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 12,45 a 17 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: Dirigida a Suipacha 767 - Código Postal 1008 - Capital

Tarifa anual - Res. S.I.P. Nº 79/0200/82

SECCION LEGISLACION	$ 1.332.000.-
EJEMPLAR COMPLETO	$ 3.996.000.-

Forma de Pago:

— Efectivo

— Cheque, giro postal o bancario, UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, imputando al dorso la siguiente leyenda: "Pago suscripción Boletín Oficial - Nombre, Nº de suscriptor y firma del librador o libradores"

Importante: No se aceptarán valores de terceros.

Acompañar la tarjeta de renovación que se remitirá oportunamente o bien el cupón que se inserta a continuación con todos los datos requeridos.

Suscriptor Nº ....
(Nº impreso en el envío)

Sírvanse renovar mi suscripción al Boletín Oficial de la República Argentina por el año 1982 correspondiente a:

....(*) SECCION LEGISLACION
....(*) EJEMPLAR COMPLETO

(*) Cantidad a suscribir - Tachar lo que no corresponda.

A tal fin adjunto cheque-giro sobre Capital Federal Nº .... a cargo ....
por $ ....
a la orden de Presidencia de la Nación - Dirección General de Administración.

RAZON SOCIAL/APELLIDO Y NOMBRE ....
....
DOMICILIO DEL ENVIO ....
.... C. P. ....
LOCALIDAD .... PROVINCIA ....
FECHA .... FIRMA Y ACLARACION ....

N.A.D.E.		Derecho %	Reembolso %
17.01.01.01			5
17.01.02.01			5
17.04.00.01 al 17.04.00.09			10
18.06.00.01 al 18.06.00.09			10
19.08.00.01 y 19.08.00.09			10
20.01.01.01 a 20.07.00.09			10
21.04.00.00			10
21.05.00.00			10
21.06.00.01 y 21.06.00.09		0	
21.07.00.01 y 21.07.00.02			5
22.03.00.00 a 22.07.00.09			10
22.09.00.01 a 22.09.00.09			10
23.03.00.02		0	
27.15.00.01 a 27.16.00.09		0	
28.01.01.00 a 28.58.00.00			14
29.02.00.01 a 29.05.00.00			14
29.04.02.00 a 29.45.00.00			14
30.01.01.01 a 30.01.01.99		0	
30.02.00.01 al 30.03.00.05			14
30.03.00.09	Otros de la misma posición		14
30.04.00.01 al 30.05.00.09			14
31.02.01.00		0	
31.02.02.00			10
31.04.01.00		0	
31.04.02.00			10
31.05.00.00			14
32.01.00.01 a 32.01.00.09			5
32.02.00.00			5
32.05.00.01 a 32.10.00.00			14
32.11.00.00 a 32.13.02.09			10
33.06.00.01 al 33.06.00.09			10
34.01.00.01 a 34.01.00.09			10
34.02.00.01 al 34.02.00.09			14
35.06.02.01 al 35.06.02.09			14
38.08.00.00			14
38.11.00.01 a 38.11.00.09			14
38.13.00.00 a 38.19.02.00			14
39.01.00.01 a 39.07.00.09			14
43.02.01.01 al 43.02.01.10			5
43.02.02.01 y 43.02.02.02			10
43.03.01.01 y 43.03.01.02			14
44.14.00.00		[illegible]	
44.18.00.00			5
44.23.00.00 al 44.28.00.09			5
55.04.00.00			5
55.05.01.00 al 55.06.00.09			10
55.07.01.00 al 55.09.02.09			14
56.01.01.00 al 56.07.02.00			14
58.01.00.00 al 58.10.00.00			14
59.05.00.00 al 59.13.00.00			14
59.16.00.01 al 59.17.00.09			14
60.01.00.00			14
60.06.00.01 y 60.06.00.09			14

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y MINISTERIO DE ECONOMIA

FONDO NACIONAL DE COMBUSTIBLES

Prorrógase la vigencia de la Resolución M.E. Nº 265|79.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 273
y
Nº 588

Bs. As., 8|6|82

VISTO el Expediente S.E. Nº 691.500|82 y la Resolución M.E. Nº 265|79, y

CONSIDERANDO:

Que el sistema de retenciones y precios vigentes impide a las empresas refinadoras trasladar los mayores costos de importación a los precios de los subproductos.

Que ante esta situación la Resolución M.E. Nº 265 de fecha 6 de marzo de 1979 permite a las empresas refinadoras compensar los mayores gastos de importación a través del Tesoro Nacional.

Que el mecanismo implementado por dicha norma tuvo vigencia hasta el 30 de abril de 1982, en virtud de la prórroga establecida por Resolución Conjunta MOSP. Nº 119|82 y M.E. Nº 227|82.

Que por lo tanto resulta conveniente continuar con el sistema de compensaciones establecido por la citada Resolución M.E. Nº 265|79.

Por ello,

Los Ministros de Obras y Servicios Públicos y de Economía, Resuelven:

Artículo 1º — Prorrógase la vigencia de la Resolución M.E. Nº 265 de fecha 6 de marzo de 1979 hasta el 31 de diciembre de 1982.

Art. 2º — La Secretaría de Energía determinará los valores básicos que regirán a partir del 1º de mayo de 1982 para la compensación de los mayores costos de importación de petróleo crudo y subproductos sujetos al régimen de precios oficiales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martini
Alemann

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

OBRAS SOCIALES

Modifícase la denominación de la Obra Social Asociación del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación.

RESOLUCION
Nº 1.237

Bs. As., 10|6|82

VISTO la Actuación Nº 01588|82-INOS, y

CONSIDERANDO:

Que la Obra Social Asociación del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación solicita se adecue la denominación de la entidad acorde al nombre que figura en sus estatutos aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas;

Que en los estatutos, se denomina Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación;

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello,

El Directorio del Instituto Nacional de Obras Sociales, Resuelve:

Artículo 1º — Modificar la denominación de la Obra Social Asociación del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación por la de Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación.

Art. 2º — Modificar la Resolución Nro. 683|80-INOS- en su parte pertinente (Nº Ref. 4-0010).

Art. 3º — Pase al Registro Nacional de Obras Sociales para su toma de razón.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial y —oportunamente— archívese.

Guillermo J. Dickson
Jorge A. Van Thienen
Carlos A. Barrios
Adolfo Stel

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

ARGENTINA TELEVISORA COLOR LS 82 CANAL 7 S.A. (ATC - CANAL 7)

Argentina Televisora Color LS 82 Canal 7 S.A. (ATC-Canal 7), Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina mediante solicitud Nº 425|82, invita a las entidades financieras regidas por la ley 21.526, a presentar sus ofertas de crédito bajo sobre cerrado y con ajuste a estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el día 17 del corriente, de 10 a 16 horas, en Avda. Figueroa Alcorta 2977, oficina Nº 52. El monto solicitado es de $ 42.300.000.000 (pesos cuarenta y dos mil trescientos millones) y el plazo de reintegro será de 90 ó 180 ó 370 días. Los fondos se dispondrán el día 23 de junio de 1982. La apertura del concurso se efectuará el día 17 de junio de 1982 a las 14 horas en Avda. Figueroa Alcorta 2977.

$ 130.000.— e. 16|6 Nº 10.267 v. 16|6|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Concurso Nº 9|82

Fecha de Licitación: 17 de junio 1982.

Conformidad del Banco Central: Formulario 3147 B - Nº 415|82.

Monto requerido: 80.500 millones.

Plazo de reembolso: 90 días.

Fecha de disposición de fondos: 21 de junio de 1982.

Fecha y hora de clausura del concurso: 17 de junio de 1982 a las 12 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Lugar y horario de entrega de los pliegos de condiciones: División Financiaciones Especiales, 1º piso de 11 a 16 horas.

e. 16|6 Nº 4.075 v. 16|6|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 130|82, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 420|82, para la obtención de un préstamo de $ 46.000.000.000. Plazo de reintegro 90, 180 y 370 días y con disposición de fondos el día 21 de junio de 1982. Apertura de las propuestas que se reciban el 17 de junio de 1982 a las 14 horas. Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña [illegible]9, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 16|6 Nº 4.072 v. 17|6|82

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 131|82, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 421|82 para la obtención de un préstamo de $ 65.600.000.000. Plazo de reintegro 90, 180 y 370 días y con disposición de fondos el día 24 de junio de 1982. Apertura de las propuestas que se reciban el 22 de junio de 1982 a las 14 horas. Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 16|6 Nº 4.073 v. 18|6|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 427|82, invita a las entidades financieras regidas por la ley 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 16|6|82 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle Nº 1554, 3º piso, de la Capital Federal. El monto solicitado asciende a la suma de $ 45.000.000.000 y el plazo de reintegro será de 90, 180 y 370 días. Los fondos se dispondrán el día 22 a 24|6|82 y la apertura el día 18|6|82 a las 12 horas, en Lavalle 1554, 3º piso, Oficina 309.

e. 16|6 Nº 4.074 v. 16|6|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Concurso Público Nº 142|CP|82

Apertura: 6|8|82.

Hora: 9.00.

Pliego: $ 200.000.

Servicios de limpieza integral de los edificios ocupados por E.N.Tel. en Capital Federal y gran Buenos Aires.

Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de la licitación.

e. 16|6 Nº 4.030 v. 24|6|82

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina.

Acreedor hipotecario, Art. 29 Ley número 21.799.

Por tres días. El día 19 de junio de 1982 a las 15 horas en el inmueble sito en calle 521 Nº 3547 del pueblo Ciudad de Quequen, partido de Necochea, se pubastará dicho bien, edificado en tres lotes de terrenos con todo en ellos plantado, cercado y demás adheridos al suelo **los que son partes de los lotes: A. B. C. D. E. F. G. H. y J. de la Manzana 125 sección "F" y se designan en el plano características 61-39-63** con los números 4.9 y 10 de la manzana 285 con las siguientes medidas:

Lote 4 - 10 metros de frente al NE **por 50 metros** de fondo o sean **500** metros cuadrados.

Lote 9 — 10 metros de frente al SE **por 39,30 metros** de fondo o sean 393 metros cuadrados.

Lote 10 — 10 metros de frente al SE **por 39,30 metros de fondo** o sean 393 **metros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción XIV** (antes Circ. VII del partido de Lobería), sección "D" **manzana 285, parcelas 4, 9 y 10 respectivamente del pueblo ciudad de Quequén, partido de Necochea. Base: $ 427.242.845** al contado y al mejor postor. Seña: 20 por ciento. Comisión a cargo comprador en el acto del remate y el saldo resultante dentro de los 10 días de aprobado el remate por esta Institución oportunidad **en que se dará la posesión del inmueble. Los interesados** podrán examinar títulos en la sucursal Necochea del Banco de la Nación Argentina hasta cinco días **antes del remate.** Verificados los mismos **no** habrá lugar a reclamos posteriores. **El inmueble se** entrega libre de ocupantes **con la distribución** de ambientes y en el estado **de** conservación en que se encuentra. **El plazo de escrituración** será **de cuarenta y cinco días** corridos a contar **desde fecha** aprobación de subasta. **El Banco no responde** por evicción y saneamiento **de títulos** ni demoras en la **escritura por causas** ajenas a su voluntad. La escritura traslativa de dominio será **otorgada** por el escribano que designe el **Banco.** Reconoce hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por $ 110.000.000 a cancelar al escriturar. Deudor: González Arnaldo Antonio. Facilidades conceder **a** los que resulten compradores, siempre que reunan las indispensables condiciones para operar a crédito con el Banco, facilidades de pago hasta el 50 % de la **base** establecida, pagaderas a 3 años de **plazo** con amortización trimestral e intereses vencidos, constituyendo garantía hipotecaria **en** primer grado a favor de la Institución sobre **dicho** inmueble. La parte de **contado** que se conforma con el **30 % de la base más el excedente de ésta se abonará de la siguiente manera:** 20 % del precio de venta en concepto de seña en el acto del remate y el saldo dentro de los 10 días de la fecha de aprobación de la subasta.

Martillero: Enrique Damiano, Registro Nº 466 del Departamento Judicial Mar del Plata. Comisión 3 % a cargo del comprador.

Para mayores informes recurrir a la Sucursal del Banco de la Nación Argentina sucursal Necochea, sita en calle 60 esquina 62.

Expediente caratulado Juritsch, Dante Hugo c|González, Arnaldo Antonio s|ejecución y Embargo Preventivo que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Martín Augusto Tamini, secretaría Nº 8 del Departamento Judicial Mar del Plata.

$ 1.500.000 e. 16|6 Nº 10.211 v. 18|6|82

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Remate oficial sin base.

Vehículos: Automóviles Ford Falcon modelo 1972 a 76, Jeep M 606 y M 38A, camionetas Ford y Rastrojeros, tractores, acoplados, camiones Mercedes Benz, Unimag y Dodge y Carriers T 16.

Aviones: Beechcraft; Cessna U17A y U17B; Twin Otter; Beechcraft Baron E 55.

Máquinas: Tornos, alesadoras, lavadoras, engrasadoras, compresores, grupos electrógenos, motores.

Materiales generales: cocinas rodantes, repuestos, herramientas, equipos fotográficos y electrónicos.

Remate: el día 24 de junio de 1982, a las 14 horas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sala Nº 2 (Esmeralda 660, Capital Federal).

Exhibición: a partir del día 10 de junio de 1982 de 8 a 13 hs. (excluidos sábados, domingos y feriados), debiendo los interesados ir munidos de documentos de identidad, en el Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno", (Km 10,5 del Camino General Belgrano, Bernal, Provincia de Buenos Aires) y Compañía de Abastecimiento y Mantenimiento de Aeronaves 601 (Campo de Mayo, Buenos Aires).

Informes y prospectos: en el lugar de exhibición, en el Banco de la **Ciudad de Buenos Aires (Esmeralda 660, Capital Federal)** y en el Comando de Arsenales (Ocampo 2950, Capital Federal).

e. 14|6 Nº 3.993 v. 18|6|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

CONTRATOS CESION DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 1982

(Continuación)

156.918 — 21|5|1982 — Jorge Eliseo González, a favor de Asociación Hijas de San Pablo, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Cayetano, Paz y Amor, de la cual es autor.

156.919 — 21|5|1982 — Hipólito Martínez, a favor de Asociación Hijas de San Pablo, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Abrir Fronteras, de la cual es autor.

157.532 — 27|5|1982 — Orosia I. B. de Krieger, Ana S. de Maurer y otros, a favor de La Obra Revista de Educación S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Preparando el Ingreso al Secundario, de la cual son autores.

157.533 — 27|5|1982 — Enrique Pistoletti, a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Introducción a la Teoría Sociológica, 1ª Edición, de la cual es autor.

157.534 — 27|5|1982 — Ignacio Granero, a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Antígona, de Sófocles, de la cual es el recopilador.

157.535 — 27|5|1982 — Alberto David Leiva, a favor de Editorial Universitaria de Buenos Aires, cediendo todos los derechos de edición de la obra Fuentes para el Estudio de la Historia Institucional Argentina, 1ª Edición, de la cual es autor.

157.536 — 27|5|1982 — José Rodolfo Lollini y Silvio Samuel Milsztejn, a favor de Editorial Universitaria de Buenos Aires, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Estructuras y Planificación Organizativa (Su desafío frente al cambio), de la cual son autores.

157.537 — 27|5|1982 — Agence de Creation Litteraire, a favor de Librería Hachette S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Cuisine Aphrodisiaque, de Maurice Szigeti, de la cual es propietario.

157.750 — 28|5|1982 — Random House Inc., a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Dispersas Historias de William Faulkner, de los cuales son propietarios.

157.751 — 28|5|1982 — Henry Denker, a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El Síndrome del Campo de Batalla, de la cual es autor.

157.752 — 28|5|1982 — Valerie Fitzgerald a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Zemindar, de la cual es autora.

157.753 — 28|3|1982 — Hermann Editores a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El Buen Combate, de Zola, de los cuales son propietarios.

157.754 — 28|5|1982 — Luce D'Eramo, a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Núcleo Cero, de la cual es autor.

157.755 — 28|5|1982 — Editions Albin Michel, a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Yo, Antonio de Tounens, Rey de Patagonia, de Jean Raspail, de los cuales son propietarios.

157.756 — 28|5|1982 — Pei Books Inc., a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Entrevista a un Playboy, de los cuales son propietarios.

157.757 — 28|5|1982 — Pauline Gedge, a favor de Emecé Editore S. A., cediendo todon los derechos de edición de la obra: El Niño de la Mañana, de la cual es autora.

e. 16|6 Nº 3.879 v. 16|6|82

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

21 DE MAYO DE 1982

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

156.896 — Semanario Presencia — nº 190|216 — Sta. Cruz V|82 Pto. S. Julián.

156.897 — Argentina Forestal — nº 333 — Bas. Cap. IV|82.

156.898 — Informe Económico Ciec — a. 3 — nº 9 — Córdoba IV|82.

156.899 — Mi Pueblo (Su voz amiga) — nº 363 — S. Fe V|82 El Trébol.

156.900 — Boletín Informativo — nº 900 — San Lorenzo V|82.
156.901 — El Bancario — nº 54 — S. Fe V.82 Rosario.
156.902 — Presencia Bioquímica — nº 14 — Córdoba V|82.
156.903 — Revista de la Congregación de la Iglesia Presbiteriana San Andrés — s|nº Bas. Cap. V|82.
156.904 — Esquel — nº 11482|505 — Chubut V|82 Trelew.
156.905 — El Chubut — nº 2024|49 — Chubut V|82 Trelew.
156.906 — Suplemento Chubutín — nº 100|03 — Chubut V|82 Trelew.
156.907 — Boletín Municipal — nº 388| 90 — Bas. V|82 La Plata.
156.908 — Semanario Realidades — nº 25|28 — Bas. V|82 Bragado.
156.909 — Totopolos — nº 158|65 — Bas. V|82 B. Blanca.
156.910 — Fin de semana — nº 225|32 — Bas. V|82 B. Blanca.
156.911 — La nueva provincia — nº 28551|611 — Bas. V|82 B. Blanca.
156.912 — La Capital — nº 42240|70 — S. Fe. V|82 Rosario.
156.913 — Actualidad Profesional — nº 29 — Cba. IV|82.
156.914 — Glos Polski — nº 14|18 — Bas. V|82.
156.915 — Boletín Parroquial Pujato — nº 77|78 — S. Fe V.82 Pujato.

Inscriptas

156.987 — Atlas Color. Citología del Cáncer — 2º ed — aut. Masayoshi Takahashi — trad. Mario A. Marino — edt. Médica Panamericana sa. — Bas. IV|82.
156.997 — Historia de General Rodríguez — Pueblo y Partido — aut. y Edit.: Dardo Malvino — dib. José Malvino — Bas. IV|82 Gral. Rodríguez.
156.988 — Base Neurofisiológica para el tratamiento de la Parálisis Cerebral — aut. Karel Bobath — 2º ed edt. Médica Panamericana sa. — trad. Pablo Rubén Koval — Bas. IV| 82.

Editadas por M.A.I. — Bas. V|82:

157.000 — Tiempo de adolescencia — balada — Let: José Angel Trelles.
157.001 — Solo somos los artistas — canc. — Mús: José Angel Trelles.
157.002 — Solo somos los artistas — canc. — Let: José Angel Trelles.
152.00 — Solito te besaré — cumbia — Mús: Ernesto Marianelli - Eleuterio Pigliapocco, y|o.
157.00 — Solito te besaré — cumbia — Let: Ernesto Marianelli - Eleuterio Pigliapocco, y|o.
157.005 — En la noche con mi negra — cumbia — Mús: Ricardo Guidobaldi - Gasparin, y|o.
157.006 — En la noche con mi negra — cumbia — Let: Ricardo Guidobaldi — Gasparin, y|o.
157.007 — De parranda con mi negra — merengue — Mús: Ricardo Guidobaldi - Carlos Viamonte.
157.010 — De parranda con mi negra — merengue — Let: Ricardo Guidobaldi - Carlos Viamonte.
157.011 — El chivo de María — gaita — Mús: Ricardo Guidobaldi - Pedro Cerini.
157.012 — El chivo de María — gaita — Let: Ricardo Guidobaldi - Pedro Cerini.
157.013 — Por la costumbre de vivir — milonga — Mús: Carmen Guzmán.
157.014 — Por la costumbre de vivir — milonga — Let.: Héctor Negro.
157.015 — Molino de palas — tango — Mús.: Silvio Pucci - Adrián Pucci, y|o.
157.016 — Molino de palas — tango — Let.: Ignacio Catanzaro.
157.017 — Estás en cada verso que yo escribo — balada — Mús.: Fernando Porta.
157.018 — Estás en cada verso que yo escribo — balada — Let.: José Angel Trelles.
157.019 — Tiempo que despiertes, amigo... — canc. — Mús.: José Angel Trelles.
157.020 — Tiempo que despiertes, amigo... — Let.: José Angel Trelles.
157.021 — Tiempo de adolescencia — balada — Mús.: José Angel Trelles.
157.040 — Repujado - Modelado tridimensional en metales — aut. y edit.: Julián Martínez Gea — Córdoba III|81.
157.051 — Suplemento de: Laboratorios Medicinales, Cosmética, Veterinaria, Análisis Clínicos e Industriales y sus Proveedores — trim. — a. 1 — nº cero — prop. Edit. Emma Fiorentino Publicac. Técnicas S.R.L. — dir.: Emma Dolores Fiorentino — Bs. As. Cap. V|82.
157.052 — Equipamiento Hospitalario — suplem. — a. 1 — nº cero — prop. Edit. Emma Fiorentino — Public. Técnicas S.R.L. — dir.: Emma Dolores Fiorentino — Bs. As. Cap. V|82.
157.053 — Cenit y Nadir de Buenos Aires — aut. y Edit.: Irene Vilas — Bs. As. II|82.
157.057 — Júpiter IX — bimes. — a. 1 — Nº 1 — prop. Dir.: Iris Leonor Fabro - José Armando Alonso. — Cba. ciudad IV|82.
157.058 — Panorama Vitivinícola — bimestr. — a. 6 — Nº 1 — prop. Dir.: Jorge Luis Martínez Díaz - Roberto Eyheremendy — Bs. As. Cap. II|82.
157.059 — Promoción Comercial Argentina — quincen. — a. 1 — Nº 3 — prop. Dir. Nac. de Promoción Comercial — Secr.|Comercio — dir.: Roberto Antonio Mori — Bs. As. Cap. V|82.
157.061 — Argentina Seikyo — quincen. — a. 16 — Nº 342 — prop. Asociac. Religiosa Nichiren Shoshu de la Argentina — dir. Kazuo Oshida — Bs. As. Cap. V|82.
157.060 — Noticioso Orbea — trim. — a. 35 — Nº 161 — prop. Orbea Argentina S.A.I.C. — dir.: Manuel González Baños — Bs. As. Cap. IV|82.
157.062 — El Maquinista Naval — bimes. — a. 2 — Nº 3 — prop. Centro de Jefes y Oficiales Maquinistas Navales — dir.: Jorge Luis Luciani — Bs. As. Cap. III|82.

Discos.

Editados por "Discos CBS" - Bs. As. IV|82:

156.920 — Nº 23235: Tú me prometiste volver y|o. — aut. J. Galán — Int.: Pimpinela.
156.921 — Nº 23234: Lady, y|o. — auts. var. — Int. Juan Marcelo.
156.922 — Nº 23233: Qué hay en un beso, y|o. — aut. e int.: Gilbert O'Sullivan.
156.923 — Nº 23231: No te apartes de mí, y|o. — auts. var. — Int.: Roberto Carlos.
156.924 — Nº 23229: Juntos, y|o — auts. var. — Int.: Tierra.
156.925 — Nº 23237: Lanza perfume, y|o. — auts. var. — Int.: Cuarteto Imperial.
156.926 — Nº 23238: Quisiera ser (Brill), y|o. — auts. var. — Int. L.T.D.
156.927 — Nº 23239: Déjame amarte cada vez más, y|o. — (A. G. Nizzero) — Int.: Alejandro Namuch.
156.928 — Nº 40290: Qué daría yo, y|o. — Aut. e int.: Alan Sorrenti.
156.929 — Nº 40292: Márchate, y|o. — auts. var. — Int.: Deoggie Dann.
156.930 — Nº 40.293: Te sigo amando, y|o. — auts. var. — Int.: Reo Speedwagon.
156.931 — Nº 570084: Preludio en mi mayor, y|o — (Bach) — Int. Eugene Ormandy — dir. Orqu. de Filadelfia.
156.932 — Nº 570083: Coppelia, suite — y.o. — (Delibes) y|o. — Int. Eugene Ormandy y Orqu.
156.933 — Nº 570082: Rosas del sur op. 386 — y|o. — (Strauss) — Int.: Eugene Ormandy dir. y Orqu.
156.934 — Nº 570081: Suites de Haendel — Música Acuática, y|o. — Int. Eugene Ormandy — y Orqu.
156.955 — Nº 570080: Sinfonía Nº 5 — y|o. — (Beethoven) y|o. — Int. Bruno Walter y Orqu. Columbia.
156.936 — Nº 570079: El que toca nunca baila, y|o. — aut. var. — Int. Zamba Quipildor.
156.937 — Nº 570.078: Recuerdos de Corrientes — Autores varios — Intérpretes Dúo Verón-Palacios.
156.938 — Nº 570.077: La Chaquipura y|o. — Autores varios — Int. Los Hermanos Jiménez.
156.939 — Nº 570.076: Soñemos y|o. — Aut. var. — Int. Rodolfo Biagi y su orquesta.
156.940 — Nº570.075: San Francisco y|o. — Aut. var. — Int. Scott McKenzie y|o.
156.941 — Nº 570.074: Negro es negro y|o. — Auts. var. — Int. Lafayette — Vol. 2.
156.942 — Nº 570.072: Esa que me hace llorar y|o. — Auts. var. — Int. El Chango Nieto y|o. — Vol. 2.
156.943 — Nº 570.069: Cándida y|o. — Auts. var. Int.: Massimo Ranieri.
156.944 — Nº 570.068: La tierra de las mil danzas y|o. — Auts. var. — Int.: Little Richard y|o.
156.945 — Nº 570.066: Manuela y|o. — Auts. var. — Int.: Caravelli.
156.946 — Nº 547.248: Líneas rectas y|o. (T. Mansfield) — Int. (Líneas Rectas) New Music — Dir.: Tony Mansfield.
156.947 — Nº 547.246: No dejes que se vaya y|o. — Auts. var. — Int.: Reo Speedwagon.
156.948 — Nº 60.176: Te tengo y|o. — Auts. var. — Int.: Split Enz.
156.949 — Nº 60.174: Nacido bajo un mal signo y|o. — Aut. var. — Int.: Rita Cooligde.
156.950 — Nº 60.169: Consecuencia y|o. — Aut. e Int.: Harry Chapin.
156.951 — Nº 60.158: Talentoso con un arma dorada y|o. — Autores varios — Int.: Toto.
156.952 — Nº 60.167: Escuela y|o. — Auts. var. — Int. Supertramp.
156.953 — Nº 60.166: La amo, pero y|o — Aut. e Int.: Gilbert O'Sullivan.
156.954 — Nº 60.162: Don Agustín Bardi y|o. — Auts. var. — Int. Antonio Agri y su conjunto de arcos.
156.955 — Nº 60.150: Despertándome solo y|o. — Auts. var. — Int. y autor: Paul Williams.
156.956 — Nº 51.035: Kilómetro 11 y|o. — Auts. var. — Int.: Hermanos Cena.
156.957 — Nº 1.035: Kilómetro 11 y|o. — Auts. var. — Int. Hermanos Cena.
156.958 — Nº 20.156: Himno a la amistad y|o. — Autores varios — Int.: El Chango Nieto y|o.
156.959 — Nº 20.162: Don Agustín Bardi y|o. — Auts. var. — Int.: Antonio Agri y su conjunto de arcos.
156.960 — Nº 20.166: La amo, pero y|o. Aut. e Int.: Gilbert O'Sullivan.
156.961 — Nº 20.168: Talentosa con un arma dorada y|o — Auts. var. — Int.: Toto.
156.962 — Nº 20.171: Levántate y|o. — Auts. var. — Int. Peter Frampton y otros.
156.963 — Nº 20.173: Chacarera del Mamo Tetez y|o. — Auts. var. — Int.: Leo Dan (y aut.).
156.964 — Nº 20.174: Nacido bajo un mal signo y|o. — Aut. var. — Int.: Rita Coolidge.
156.965 — Nº 20.176: Te tengo y|o. (T. Finn) — Int.: Split Enz.
156.966 — Nº 20.179: Lady y|o. — Autores varios — Int.: Juan Marcelo y otros.
156.967 — Nº 47.246: No dejes que se vaya y|o. — Aut. var. — Int.: Reo Speedwagon.
156.968 — Nº 47.248: Líneas rectas y|o. (T. Mansfield) — Int.: New Music.

e.16|6 Nº 4.062 v.16|6|82

---

24 DE MAYO DE 1982

157.067 — Ecos Diarios — nº 19.248|77 — Bas. V|82 Necochea.
157.068 — Index Económico de la Rep. Argentina — nº 3637|41 — Bas. III| 82.
157.069 — Misiones y Migrantes — nº 17 — Bas. IV|82 Merlo.
157.070 — Mini-Computer — nº 8 — Bas. V|82.
157.071 — Dirigencia — nº 5 — Bas. Cap. V|82.
157.072 — Interbursatil — nº 315|87 — Bas. Cap. V|82.
157.073 — Noticia Total — nº 200|82 — Bas. Cap. IV|82.
157.074 — Consultorio Médico — nº 2 — Gral. Sarmiento V|82.
157.075 — Assalam (La Paz) — Bas. V|82.
157.076 — Informaciones Roemmers — nº 57 — Bas. Cap. V|82.

Inscriptas

157.086 — Electrocardiografía y Vectorcardiografía Clínicas — aut. Carlos A. Feldstein — edt: Médica Panamericana — Bas. V|82.
157.077 — Trazos de la vida real en verso — aut. y Edit: Joaquín Mario Vilella — Bas. V|82.

Editadas por "Sucesos" Edic. Musicales — Bas. V|82:

157.109 — Juguete — blues — Mús: Bobby Capo.
157.110 — Juguete — blues — Let: Bobby Capo.

Editadas por "Korn Intersong" — Bas. V|82:

157.145 — Está el solcito en mi ventana — canc. Let: María Rosa Vaccaro.
157.146 — Ay! Que chicos — canc. Let: María Rosa Vaccaro.
157.147 — Antes era un porotito - canc. Let: María Rosa Vaccaro.
157.148 — Viva la mesa - canc. Let: María Rosa Vaccaro.
157.149 — Para mi familia esta ronda será — soul — Let: Osvaldo D. Acedo - Néstor O. Paglia.
157.150 — Que bien suena nuestra orquesta — canc. Let: Osvaldo D. Acedo - Néstor O. Paglia.
157.151 — Que animalitos — soul — Let: María Rosa Vaccaro.
157.152 — Papá me lleva a babucha — canc. Let: María Rosa Vaccaro.
157.153 — Es orejitas, mi conejita — canc. Let: Jorge Serrudo.
157.134 — Está el solcito en mi ventana — canc. Mús: Raúl S. Parentella.
157.135 — Ay! que chicos — canc. Mús: Raúl S. Parentella.
157.136 — Antes era un porotito — canc. Mús: Raúl S. Parentella.
157.137 — Viva la mesa — canc. Mús: Raúl S. Parentella - Luis Ceravolo.
157.138 — Para mi familia esta ronda será — soul Mús: Damián Figueroa.
157.139 — Que bien suena nuestra orquesta — canc. Mús: Raúl R. Parentella.
157.140 — Que animalitos — soul. Mús: Luis Ceravolo.
157.141 — Papá me lleva a babucha — canc. Mús: Luis Ceravolo.
157.142 — Es orejitas, mi conejita — canc. Mús: Raúl S. Parentella - Alfredo Wulff Woesten.
157.132 — Cambia de vida — tango — Mús.: Juan Carlos Cobián.
157.131 — Cambia de vida — tango — Let.: Enrique Cadícamo.
157.118 — Recibiendo al amor — canc. — Let.: Teddy Jauren-Dany Martin.
157.117 — Recibiendo al amor — canc. Mús.: Teddy Jauren-Dany Martin.
157.116 — La hora de reflexionar — canc. — Let.: Alberto Gerardo Luna-Pablo Francisco Ramírez.
157.115 — La hora de reflexionar — canc. — Mús.: Alberto Gerardo Luna-Pablo Francisco Ramírez.
157.114 — Pequeña canción de despedida — canc. — Let.: Manuel Ferradás Campos.
157.113 — Pequeña canción de despedida — canc. — Mús.: Roberto Pansera.
157.112 — Así yo he sabido ser — chacar. — Let.: Eduardo Andrade.
157.111 — Así yo he sabido ser — chacar. Mús.: Eduardo Andrade.

Editadas por: "Edic. Music. Doble F" Bs. As., V|82:

157.119 — La que quiero no me mira — rock — Mús.: Fernando Falcón.
157.120 — La que quiero no me mira — rock — Let.: Néstor Bernis.
157.121 — Ahora vamos a estudiar — rock — Mús.: Fernando Falcón.
157.122 — Ahora vamos a estudiar — rock — Let.: Néstor Bernis.
157.123 — Los santos y su ballet — beat — Mús.: Quique Sapia.
157.126 — Los santos y su ballet — beat — Let.: Fernando Falcón.
157.127 — Cuando los santos vienen marchando — marcha — Mús.: Fernando Falcón.
157.128 — Cuando los santos vienen marchando — marcha — Let.: Fernando Falcón.

Editadas por "Pigal" Bs. As., IV|82:

157.170 — El dolor de nuestras vidas — polca — Letr.: Mario Alvarez Quiroga.
157.171 — El dolor de nuestras vidas — polca — Mús.: Onofre Paz.
157.172 — Chacarera para mi vuelta — chacar. — Letr.: Marcelo Ferreyra.
157.173 — Chacarera para mi vuelta — chacar. — Mús.: Onofre Paz.
157.174 — Te di una rosa — litoraleña — Letr.: Silvia Ballardini.
157.175 — Te di una rosa — litoraleña — Mús.: Onofre Paz.

Editadas por "Sinfonía" Bs. As., IV|82:

157.176 — Así será toda la vida — chamamé — Let.: Eliseo Imperio.
157.177 — Así será toda la vida — chamamé — Mús.: Eliseo Imperio.
157.178 — Mi apellido es Buenos Aires — tango — Let.: Alicia Creste.
157.719 — Mi apellido es Buenos Aires — tango — Mús.: Angel Ritro.
157.180 — Romance de la niña maestra — romance — Mús.: Lito Nieva.
157.181 — Romance de la niña maestra — romance — Let.: Hugo Alarcón.
157.182 — Tanino Chaco — galopa — Mús.: Eliseo Imperio.
157.183 — Tanino Chaco — galopa — Letr.: Luis Landriscina.

Edit. por "Bakanal S.A." Bs. As., V|82:

157.129 — Oe oe oe las Malvinas son nuestras — canc. — Letr.: Cacho Castaña.
157.130 — Oe oe oe las Malvinas son nuestras — canc. — Mús.: Cacho Castaña.

Edt. por "Melodía" Bs. As., IV|82:

157.184 — Zamba del retoño — zamba — Mús.: Lalo Herrera.
157.185 — Zamba del retoño — zamba — Let.: Facundo Saravia.
157.186 — El color de tu ansiedad — canc. — Mús.: Miguel Saravia-Paulinho Pinho.
157.187 — El color de tu ansiedad — canc. — Let.: Miguel Saravia-Paulinho Pinho.

Edit. por "Lagos SRL" - Bs. As. IV|82:

157.188 — Carta de Soledad — zamba — Mús.: César Isella.
157.189 — Carta de la Soledad — zamba — letra: Hamlet Lima Quintana.
157.190 — De los Angelitos — chacar. doble y trunca — Letra: Adolfo A. Abalos.
157.191 — De los Angelitos — chacar. doble y trunca — Mús.: Julián A. Díaz.
157.192 — Tengo una flor — zamba — letra: Rodolfo M. Cerruti.
157.193 — Tengo una flor — zamba — Mús.: Dino Saluzzi.
157.194 — Padre Atahualpa — huayno — Mús.: César Isella.
157.217 — Estanflación, Desarrollo y Finanzas Públicas — aut.: Sabatino A. Forino — edt.: El Coloquio — Bs. Aires, IV|82.
157.247 — Revista de la Asociación Argentina de Ecografía — trim. — a. 1 — Nº 1 — prop.: Asociac. Argentina de Ecografía — dir.: Roberto A. Lambertini — Bs. Aires, Cap., IV|82.
157.248 — La Nación — Edic. Aérea Internac. — a. 21 — Nº 1130 — prop.: S. A. La Nación — dir.: Bartolomé Mitre — Bs. Aires, Capital, V|82.
157.249 — Boletín Rural Siembra — cuatrim. — a. 13 — Nº 59 — prop.: Ag. Coop. de Extensión Rural de Arias. — dir.: Arcenio Alfredo Pagliano. — Cba., V|82 - Arias.
157.250 — Jornada — diaria — a. 39 — Nº 9538 — prop.: Edit. Luis Feldman Josin de Feldman e Hijos — sc|a — dir.: Bernardo Abel Feldman. — Chubut, V|82, Trelew.
157.246 — Auto T.C. — mens. — a. 1 — Nº 3 — prop. dir.: Miguel Celestino Larregui — Bs. Aires., Cap. V|82.
157.251 — Justicia — quincen. — a. 1 — Nº 7 — prop. dir.: Edgardo Ricardo Sarlenga — Bs. Aires, IV|82. Luján.

Editadas por: "Kapelusz" en Bs. As.:

157.272 — Textos Literarios 2 — antología — Hispanoamer.|y Españoles) — auts.: Francisco P. Moreno - Baldomero Fernández Moreno, y|o — II|82 — Selecc.: Jorge R. Darrigran - María C. Krautner.

157.271 — Curso de higiene — 4|5º a. — aut.: José Allperin — 2ª edc. — II|80.

157.273 — Escuela abierta 5 — Lengua — aut.: Laura Castro de Amato — ilustrado — II|82.

157.274 — Escuela Abierta 4 — autora: Laura Castro de Amato - Susana Boero — II|82.

157.275 — Din Don — 2ª ed. — autora: Laura C. de Amato — ilustr. — II|82.

157.276 — Pupi y Yo — guía|maestro — auts.: Marta M. S. de Cao - Norma Mancini, y|o — II|82.

157.277 — Pupi y Yo — (alumno) — auts.: Marta Segu de Cao - Norma Mancini — y|o — Ilustr. — II|82.

157.278 — Pupi y Yo — lect. inicial — aut.: Marta Segu de Cao - Norma Mancini — y|o — Ilustr., II|82.

157.279 — Castellano Actual — 2 — aut.: Mabel V. M. de Rosetti — 2ºa. — 2ª edc. — II|82.

157.280 — Textos literarios 1 — antolog. — selecc.: Jorge R. Darrigran y María C. Krautner — auts.: Alcides Arguedas - Rubén Darío, y|o — 3ª edc. — II|82.

157.281 — Nuevo Castellano 3 — 3ºa. — aut.: Rosetti (Mabel V. Manacorda de Rosetti) - Lacau (María H. Palisa Mujica de Lacau) — II|82.

157.292 — A. Technical School 3 — auts.: Elba Fontana - Perla K. de Levy, y|o — IIIº — II|82 — ilustr.

157.293 — Contabilidad 2 — aut.: Elsa del Carmen Soria de Fernández Durán — IIº — II|82.

157.300 — Elementos de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal — 5º comerc. — aut.: Egidio C. Trevisan - Adolfo Atchabahian — 16º ed. — II|82.

157.301 — Geografía de Europa y Oceanía — 2ºa. — aut.: Paulina Quarleri — y colab. — III|82.

157.302 — Literatura Española — Carp. actividad — 4ºa. — aut.: Fermín Estrella Gutiérrez — II|82.

157.303 — Química 2 — 2ºa. — auts.: Gladys D. A. de Biasioli - Catalina D. S. de Weitz, y|o — II|82.

157.304 — Acuarelas — Fichas de Trab.| alumno — aut.: Leonie Lamonea — XII|81.

157.305 — Acuarelas — 3º gr. — ilustr. — aut.: A. Vavio — XII|81.

157.306 — Nociones de Física y Química — 1ºa. — aut.: Alberto P. Maiztegui - Guillermo Boido — III|82 — ilustr.

157.307 — Nuevo Castellano 3 — aut.: Lacau - Rosetti — II|82 — Ilustr.

157.308 — Cultura Musical 1 — autor: Oscar S. Bareilles — Bs. Aires, II|82.

157.309 — Historia — La Argentina y el mundo... — aut.: José C. Astolfi — 2ª edc. — II|82.

157.310 — Satellite 1 — workbook — aut.: Ana Rosa R. de Genijovich — Colab.: María V. F. Barrenechea y|o — II|82 — Ilustr.

157.311 — Satellite 1 — guía Maestro — aut.: Ana Rosa R. de Genijovich - María V. F. Barrenechea, y|o — III|82.

157.312 — Satellite-1 — A three year course — aut.: (dir.): Ana Rosa R. de Genijovich — colab.: María V. F. Barrenechea, y|o — II|82 — Ilustr.

e. 16|6 Nº 4.063 v. 16|6|82

26 DE MAYO DE 1982

157.318 — Boletín informativo — Nº 1.097| 98 — Bs. As. Cap. V|82.

157.320 — Amigos — Nº 11 — Bs. As. — C. Rivadavia V|82.

157.320 — Amigos — Nº 11 — Bs. As. V|82 R. Mejía.

157.321 — Perspectiva de y para los dibujantes — Nº 2 — Bs. As. Cap. V|82.

157.322 — 18 puntos partido — Nº 10| 11 — Bs. As. V|82 Martínez.

157.323 — Argentina seikyo — Nº 341| 42 — Bs. As. Cap. V|82.

157.324 — El cruzado — Nº 2.538|39 — Bs. As. Cap. V|82.

157.325 — Cirse — Nº 46 — Bs. As. Capital V|82

157.326 — La buena gente — Nº 22 — Capilla del Monte, IV|82

157.327 — Revista Didascalia — Nº 3 — S. Fe Rosario V|82.

Inscriptas

Editadas por "El Ateneo" Bs. As.:

157.328 — Ciencias biológicas — 2 — Poliv. — aut. Lucy F. de Vattuone y colab. — XII|81.

157.329 — Ciencias Biológicas — 1 — Poliv. — aut. Lucy F. de Vattuone y colab. XII|81.

157.330 — La tierra. Un planeta singular — aut. Url Lanham — trad. Demetrio Nañez — XI|81.

157.332 — La comunicación humana — aut. George A. Borden - John D. Stone — trad. Eddy Montaldo II|82.

157.333 — Enfermedades del Hígado — 2º ed. — aut. Víctor Pérez y colab.: Raúl Altman, y|o — I|82.

157.334 — Hidroponia — Como cultivar sin tierra — aut. James Sholto Douglas — trad. Eloisa Margarita Alvarez — X|81.

157.335 — Usted puede criar gallinas — aut. John Walters - Michael Parker — trad. Inés C. de Chiappe - Clementina S. Rodríguez Gras — X|81.

157.336 — Usted puede criar, patos, pavos y gansos — auts. John Walters - — Michael Parker — trad.: Mirta Olmelli — X|81.

157.337 — Usted Puede criar conejos — aut. Ann Kanable — trad. M. Mauricio Prelooker — X|81.

157.338 — Emergencia en odontología — 3º ed. — aut. Dir.: Frank M. Mc Carthy — Colab.: Robert G. Andrws, y|o — trad. Mario A. Mariano XI|81.

157.339 — Usted puede criar cabras — aut. Elisabeth Downing — trad. Inés C. de Chiappe - Clementina S. de Rodríguez Gras — X|81.

157.331 — El cerebro humano — aut. M. C. Wittrock y Jackson Beatty y|o — trad. Manuel Belaguer.

Editada por "Edic. Lidiun" en Bs. As.:

157.340 — Primeros auxilios a bordo — aut. Dr. Robert Haworth — trad. Eugenio O. Calarota — XII|81.

157.341 — Cuidado y reparación de velas — aut. Jeremy Howard Williams — trad. Marta Muñiz Moreno — XI| 81.

157.343 — La alimentación y la salud psíquica — aut. Roger Foisy — trad.: Alberto Vázquez Prego — XI|81.

157.345 — Nudos y Empalmes — aut. Cyrus L. Day — fotos Bill Beavis, y|o — trad. Horacio Moyano XI|81.

157.346 — Como montar a caballo — aut. W. H. Walter — trad. Horacio Moyano — X|81.

157.347 — Rubgy — aut. Gerwyn Williams — trad. — Ana María Ramb — Myriam Cosentino — X|81.

157.348 — Fútbol — Aut. Dave Sexton - trad. Elivio E. Gandolfo — X|81.

157.349 — Hockey — Aut. Gerry Carr — Trad. Roberto César Rosaspini. X|81.

157.350 — Canotaje — Aut. Percy W. Blandford — Trad.: Roberto César Rosaspini. X|81.

157.351 — Atletismo — Aut.: Denis Watts — Trad. Virginia Andrade.

157.352 — El proscripto de Gor Aut. John Norman — Trad. Carlota Romero. VIII|81.

157.353 — El guerrero de Gor — Autor: John Norman — Trad.: Carlota Romero — VIII|81.

157.354 — Adiestramiento para principiantes —Aut. R. L. Ffrench Blake — Trad. Susana Muzio Sáenz Peña de Saez. XI|81.

157.355 — Adiestramiento elemental — Aut. R. L. V. Ffrench Blake — Trad. Horacio Moyano. X|81.

Editadas por Ateneo — en Buenos Aires:

157.342 — Usted puede criar cerdos — Aut. Jerome D. Belanger Trad. José Clementi. X|81.

157.344 — Semiología pediátrica y patología básica — Dir. y aut. Alfonso A. Bonduel — Calab. var.: Carlos A. Ray — Matías Ramos Mejía y|o. — I|82.

157.356 — Los torneos de Dios III: E Iremos hasta el fin del mundo — Autores: Pierre Barret — Jean Noel Gurgand — Trad. Amanda María Forns de Gioia — XI|81.

157.357 — Los templarios — Aut.: Regine Pernoud — Trad. Kato Molinari — XI|81.

157.358 — La Tierra y su historia — Autor: André Cailleux — Trod. Augusto P. Calmels — XI|81.

157.359 — Ejercicios y problemas de matemática — Ciclo básico — Aut. Armando Rojo — Silvia Sánchez y|o. XII|81.

157.418 — La Voz de 9 de Abril — Quinc. — Nº 11 — Prop. María Amalia Dionisio de Naveira — Dir.: Jorge Antonio Naveira — Bs. As. IV|82 — 9 de Abril, Partido Esteban Echeverría.

157.419 — Boletín de Jurisprudencia — Bimestr. — Nº 1 — Prop. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal — Dir. Silvia Graciela Catucci. Buenos Aires, Capital Federal, II|82.,

157.491 — Sábado a la noche, bohemia — Aut. y edit. Leticia Lorenzo — Buenos Aires III|82.

e.16|2 Nº 4.064 v.16|6|82

27 DE MAYO DE 1982

157.522 — Ecos de la iglesia nazarena — Nº 5|6 — E.R. IV|82 C. del Uruguay.

157.523 — Boletín informativo — Nº 25 S.M. de Tucumán V|82.

157.524 — El Cooperativista — Nº 369 — Cba. V|82 Col. Caroya.

157.525 — El imparcial — Nº 6.719|26 — Gral. Belgrano V|82.

157.526 — Noticias — Nº 220 — Bs. As. V|82 P. del Rey.

157.527 — Lenguaraz — Nº 14 — Bs. As. V|82 Necochea.

157.528 — Jornada — diario — número 9.504|29 — Chubut V|82 Trelew.

157.529 — Boletín de la Academia Nacional de Medicina — Nº vol. 59 — Buenos Aires V|82.

157.530 — Anales de la propagación de la fe — Nº 327 — V|82.

157.531 — El señalero — Nº Bs. As. Capital V|82.

Inscriptas

157.561 — Las hermanas Castelar — aut. Durval Abdala — edt. Herca — Sgo. del Estero I|82.

157.581 — Redacción Universitaria — mens. — a.1 — Nº cero — prop. Horacio Héctor Gaetano — dir.: José María Cisternas — Horacio Gaetano — Bs. As. Cap. V|82.

157.589 — Educación para la salud — aut. Lucy F. de Vattuone y colab. — edt. El Ateneo — Bs. As. II|82.

Editadas por "Edic. de la Flor" Bs. As. XII|81:

157.608 — La guaracha del macho Camacho — aut. Luis Rafael Sánchez 9º ed.

157.609 — Los deportistas son una risa — aut. Garaycochea — 2º ed. XII|81.

157.610 — Fontanarrosa y la pareja — aut. Fontanarrosa — XII|81.

157.611 — Teodoro & Cía. 2 — aut. Viuti — XII|81.

157.628 — Liga de la Decencia — mens. — Nº 70 — prop. Liga de la Decencia — dir.: Pedro M. García S. Fe VI|82 Rosario.

157.629 — Informe Económico CIEC — trim. — a.3 — Nº 9 — prop. Centro de Investigaciones Económico de Córdoba — dir.: Luis Eugenio Di Marco — Cba. III|82.

157.630 — Boletín Informatvo de la Federación Argentina de Cardiología — mens. — Nº 1 — a.1 — prop. F.A.C. — dir.: Florencio Garofalo - Néstor De Gennaro — S. Fe Rosario V|82.

157.631 — Boletín de la Asociación de Cardiología de Rosario — mens. — a.2 — Nº 12 — prop. Asoc. de Cardiología de Rosario — dir.: Florencio Garofalo — S. Fe Rosario V|82.

157.632 — Comunicandonos para un tiempo de Cambio — mens. — a.1 — prop. dir.: Diana Astete — Bs. As. Cap. V|82.

157.633 — Boletín Informativo — mens. — a.1 — Nº 1 — prop. Asoc. Arg. del Hormigón Elaborado — dir: Jorge Alberto Pezzoli — Bs. As. Cap. V| 82.

157.634 — Futuro — mens. — a.7 — Nº 75 — prop. Club Atlético Unión — dir.: Jorge Alberto Pezzoli — Bs.As. Cap. V|82.

157.635 — Nuestro Boletín Giol — bimestr. — a. 2 — Nº 12 — prop. Bodegas y Vdos. Giol ee. ic — dir.: Carlos Gustavo Santamaría — Mendoza, III| 82.

157.636 — Medicina de la Tercera Edad — mens. — Nº 1 — prop. Hugo Eduardo Basin — Dir.: Roberto Eduardo Barca — Bs. As. Capital — Marzo 82.

157.637 — El Avisador Automotriz — seman. — Nº 1 — prop. Mario R. Gilardoni, y|o — Dir.: Eduardo Marcos — Mario R. Gilardoni — Bs. As., Capital — IV|82.

157.682 — Squad — mens. — Nº cero — prop. Edit. Paralelo Norte S.R.L. — dir.: Jorge Docampo — Bs. As., Capital — IV|82.

157.695 — La Evolución del Gusto Artístico en Buenos Aires — aut. Eduardo Schiaffino — recop. Godofredo E. J. Canale — edit. Editorial Bellas Artes — Bs. As. — III|82.

157.707 — Nuestra Familia — mens. — a. 31 — Nº 315 — prop. Iglesia Nueva Apostólica — Sud América — dir.: Pablo Alfredo Bianchi — Bs. As. — Cap. V|82.

157.724 — Comentarios al Código Aduanero — Ley 22.415 — (Anónimo) — Comentarios: Dr. Pedro E. Fernández Lalanne. — edt. impr.: Guía Práctica del Exportador e Importador. — Bs. As. V|82.

e. 16|5 Nº 4.065 v. 16|6|82

28 DE MAYO DE 1982

157.740 — Maremagnum — nº 3 — Bas. V|82 Merlo.

157.741 — Nuestra Alternativa — nº 2 — Bas. Cap. V|82.

157.742 — El Handball — nº 2|3 — Bas. V|82 Cap.

157.743 — Panorama Educativo — nº 1|4 — Cba. V|82.

157.744 — Alsur — revista — nº 5 — Bas. V|82 R. de Escalada.

157.745 — Hilvanando — revista — nº 29 — Bas. Cap. V 82.

157.746 — Revista Bíblica — a. 44 — nº 5 — Bas. Cap. V|82.

157.747 — Chascomús Rural — a. 3 — nº 16 — Bas. V|82 Chascomús.

157.748 — Boletín Informativo del Instituto Verificador de Circulaciones — nº 514 — Bas. Cap. V|82.

157.749 — Acafo — nº 4 — Bas. Cap. V|82.

Inscriptas por: Korn Intersong, Bas. V|82,

157.769 — Llévale una carta — canc. — Mús: Alberto G. Luna.

157.770 — Llévale una carta — canc. — Let: Alberto G. Luna.

157.771 — Papito esta en el mar — canc. — Mús: Alberto G. Luna.

157.772 — Papito esta en el mar — canc. Let: Alberto G. Luna.

Editadas por "Prono Music srl." — Bas. V|82:

157.775 — Cuenta conmigo — canc. — Let: Chico Novarro.

157.776 — Guárdame (Guárdame dentro de ti) — canc. Let: Chico Novarro.

157.777 — Para quien es el amor — canc. Let: Chico Novarro.

157.778 — Martín llegó a las tres — canc. Let: Chico Novarro.

157.779 — Lamentablemente — balada Let: Chico Novarro.

157.780 — Repitemelo — canc. Let.: Chico Novarro.
157.781 — Ruta desierta — canc. Let: Chico Novarro.
157.782 — El circo fantástico — canc. Let: Chico Novarro.
157.791 — Cuenta conmigo — canc. — Mús: Raúl S. Parentella.
157.792 — Guárdame (Guárdame dentro de ti) — canc. Mús: Raúl S. Parentella.
157.793 — Para quien es el amor — canc. — Mús: Raúl S. Parentella.
157.794 — Martin llegó a las tres — canc. — Mús: Raúl S. Parentella.
157.795 — Lamentablemente — balada — Mús: Raúl S. Parentella.
157.796 — Repitemelo — canc. — Mús.: Raúl S. Parentella.
157.797 — Ruta Desierta — canc. — Mús: Raúl S. Parentella.
157.798 — El circo fantástico — canc. — Mús: Raúl S. Parentella.

Editadas por "M.A.I." — Bas. V|82:

157.881 — Sapucay a las Malvinas — canc. guaraní — Mús: Ramón Méndez - Leopoldo Francisco Almada.
157.882 — Correntino Pa' lo que guste mandar — chamamé — Mús: Ramón Mendez - Alberto Raval.
157.883 — Escucha mis endechas — chamamé. Mús.: Ramón Méndez.
157.884 — Caray Perico Verdaguer — chamamé — Mús.: Ramón Méndez.
157.885 — Mbaepa chamigo — Mús.; Ramón Méndez.
157.886 — Sapucay a las Malvinas — canc. guaraní — Let.: Ramón Méndez-Leopoldo Francisco Almada.
157.887 — Escucha mis endechas — chamamé — Let.: Rosalino Valenzuela-Rafael Villalba.
157.888 — Caray Perico Verdaguer — chamamé — Let.: Ramón Méndez.
157.803 — Vías de conducción nerviosa — auts.: Marcelo Héctor Cerezo-Osvaldo Hugo Farina — edt. Edic. Esparta — Bs. As., IV|82, La Plata.
157.855 — Música hoy — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop. dir.: Juan Gelaf-Dante Juan Graziosi — Bs. As., Cap., V|82.
157.856 — Documentos sobre el comunismo — mens .a. 2 — Nº 18 — prop. Conf. Anticomunista Latinoamericana — Dir.: Rafael Rodríguez — Bs. As., Cap., IV|82.
157.857 — Fundamentos y fines de la educación — aut. Francisco Ruiz Sánchez — edt. Fundación Anche — Bs. As., VIII|81.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial.

156.545 (del 19|5|82) — Nobody Wins — Mús.: Jean Paul Doreau — edt. Big Lift Music — Holanda — 21|4|81 (extranjera).

c. 16|6 Nº 4.056 v. 16|6|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
COMUNICACION "B" 305
28|4|82

A las Entidades Financieras:
Ref.: Circular OPASI - 1, Capítulo I, punto 7.4. Renuncia al Régimen de Garantía de los Depósitos

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el Banco do Estado de Sao Paulo S.A. (Brasil) ha resuelto desvincularse del Régimen de Garantía de los Depósitos (Art. 56 de la Ley Nº 21.526, modificado por la Ley Nº 22.051) cuya reglamentación obra en el Capítulo I, punto 7. de la Circular OPASI - 1.

En virtud de ello y de acuerdo con lo prescripto en el punto 7.4. de la mencionada Circular, desde el 1º de mayo del corriente año dicho banco quedará excluido de la nómina de entidades incorporadas al régimen de referencia, dada a conocer mediante Comunicación "B" 125, del 11 de setiembre último.

Saludamos a Uds. muy atentamente.
Banco Central de la República Argentina.

c. 16|6 Nº 4.044 v. 16|6|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
COMUNICACION "B" 308
30|4|82

A las Entidades Financieras y Casas, Agencias y Corredores de Cambio:
Ref.: Circular CREFI - 1. X - Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el día 3 de mayo próximo el Banco Denario S.A. comenzará a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "B".

Saludamos a Uds. muy atentamente.
Banco Central de la República Argentina.

c. 16|6 Nº 4.045 v. 16|6|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 127|82, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Martinez, Néstor Eduardo s|Infracción Arts. 363 apartado I inc. b) punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a NESTOR EDUARDO MARTINEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 363 apartado I inc. b) punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos $ 2.500. Valor FOB $ 250.000, sujeto a reajuste, (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 16|6 Nº 4.050 v. 16|6|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 128|82, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Fernández, Juan Carlos s|Infracción Arts. 363, apartado I, inc. b). punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a JUAN CARLOS FERNANDEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 363, apartado I, inc. b) punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos $ 3.000. Valor FOB $ 300.000, sujeto a reajuste, (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 16|6 Nº 4.049 v. 16|6|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 114|82, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Verdun Enrique Cándido s|Infracción Arts. 363, inc. b), Punto 4º y 970 Código Aduanero". se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a ENRIQUE CANDIDO VERDUN, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 363, inc. b), punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona. el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos asciende a $ 500. Valor A.N.A. 50.000, sujeto a reajuste, (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

c. 16|6 Nº 4.057 v. 16|6|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nro. 124|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Prieto Rivas, Francisco R. s|infracción arts. 363, apartado I, inc. b), punto 4º y 970º, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a FRANCISCO R. PRIETO RIVAS, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101º, 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363, apartado I, inc. b), punto 4º y 970º del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe de los tributos $ 7.500. Valor FOB $ 250.000, sujeto a reajuste (Art. 1094º). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 16|6 Nº 4.053 v. 16|6|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nro. 125|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Mathie, Martha Nilda s|infracción arts. 363, apartado I, inc. b), punto 4º y 970º, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a MARTHA NILDA MATHIE, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101º, 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363, apartado I, inc. b), punto 4º y 970º del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe de los

Tributos $ 10.700. Valor FOB $ 1.070.000, sujeto a reajuste (Art. 1094º). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 16|6 Nº 4.052 v. 16|6|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nro. 126|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Borgi, José Juan s|infraccion arts. 365, apartado 1, inc. b), punto 4º y 970º, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a JOSE JUAN BORGI, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101º, 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363, apartado I, inc. b), punto 4º y 970º del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe de los tributos $ 5.100. Valor FOB $ 170.000, sujeto a reajuste (Art. 1094º). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 16|6 Nº 4.051 v. 16|6|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 110|82, caratulado "Aduana de Clorinda c LEAVI ANTONIO CARLOS, s|Infracción Arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Antonio Carlos Leavi, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducente de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004) El importe de los tributos asciende a $ 4.500, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 16|6 Nº 4.061 v. 16|6|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 111|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|LYNCH GUEVARA LUIS, s|Infracción Arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Luis Guevara Lynch, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos asciende a $ 10.000, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 16|6 Nº 4.060 v. 16|6|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 112|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|BLANK MARIO EDUARDO, s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código Aduanero" se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Mario Eduardo Blank, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos asciende a $ 14.000, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 16|6 Nº 4.059 v. 16|6|82

En el Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 115|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Galeano Méndez, José Tomas s|infracción arts. 363, inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a JOSE TOMAS GALEANO MENDEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos asciende a pesos 740— sujeto a reajuste Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 16|6 Nº 4.056 v. 16|6|82

En el Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 116|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Cáceres, Crispin s|infracción, arts. 363, inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a CRISPIN CACERES, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, sino la tuviere, bajo apercibimiento de declararselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede la misma (Art. 1004) El importe de los tributos asciende a $ 5.000, sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 16|6 Nº 4.055 v. 16|6|82

En el Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 117|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Ayala, Melanio s|infracción arts. 363, inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a MELANIO AYALA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declararselos rebeldes, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos asciende a $ 4.500, sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 16|6 Nº 4.054 v. 16|6|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 113|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|FERREYRA OSVALDO HERACLEO, s|Infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Osvaldo Heracleo Ferreyra, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos asciende a $ 13.900, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 16|6 Nº 4.058 v. 16|6|82

ADUANA DE ORAN

En SA-76-81-262, caratulado "Aduana de Orán c|DANIEL PAZ s|Contrabando", a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 09|82 Or. que dice: "Orán, 19 de mayo de 1982, visto y considerando... El Administrador de la Aduana de Orán resuelve: Artículo 1º: Condenar con pena de comiso irredimible al total de las hojas de coca incautadas, las que serán oportunamente incineradas, por aplicación del art. 876 inc. a) de la Ley 22.145. — Artículo 2º: Condenar a Daniel Paz, sin documento de identidad, domiciliado en Pringles Nº 720, de esta ciudad, al pago de una multa igual a cuatro veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, cuya importe es de pesos: dos millones ochocientos cuarenta y un mil novecientos noventa y seis ($ 2.841.996) por aplicación del art. 876 inc. a) de la Ley Nº 22 415, además de exigirse el pago de los tributos de importación, importe que asciende a la suma de pesos ciento tres mil doscientos treinta y cinco ($ 103.235) por aplicación del art. 638 inc. a) del mencionado texto legal, más las sanciones establecidas por los inc. f, y g) del mencionado art. 876. — Artículo 3º: Intímese el pago de los importes señalados precedentemente, en los términos de los arts. 1122 y subsiguientes del Código Aduanero. — Artículos 4º y 5º: De forma. — Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán"

e. 16|6 Nº 4.046 v. 16|6|82

En SA76-82-294, caratulado: "Aduana de Orán c CLARIZA ZAMBRANO s|Infracción" se notifica a Clariza Zambrano que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: "Orán, 7 de mayo de 1982. Visto que la causante Clariza Zambrano no se presentó en término a estar a derecho. La Instrucción resuelve: Declarar rebelde a la nombrada y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentra. Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán"

e. 16|6 Nº 4.047 v. 16|6|82

Secretaría de Industria y Minería

PROMOCION INDUSTRIAL

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución M.E. Nº 481 82, se procede a publicar el extracto de un proyecto de promoción industrial en el que se solicita el otorgamiento de beneficio del I.V.A. y que se encuentra tramitando en la Secretaría de Industria y Minería.

a) Nº de Expediente: 7.726|82
b) Localización del proyecto: Aimogasta, Departamento Arauco, Provincia de La Rioja.
c) Descripción de los productos a elaborar: Prendas sport tipo "jeans"
d) Capacidad de la producción a instalar: 600 mil prendas anuales
e) Inversión total del proyecto: pesos 18.575.705.000
f) Personal a ocupar: 166 personas.

e. 16|6 Nº 4.071 v. 17|6|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Emplázase por treinta días a los titulares de expedientes administrativos radicados en el archivo con numeración comprendida entre 4.603.678 a. 4.611.441 iniciados ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, a retirar y o a presentar solicitud de retiro de documentación de su interés en Moreno 2037, Capital Federal. Vencido término se procederá a su destrucción.

e. 16|6 Nº 4.070 v. 17|6|82

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor Alberto Andrés Cinquegrana que por resolución Nº 967|82 (juicio de responsabilidad 577|79) lo declara deudor del fisco por la suma de un millón quinientos dieciséis mil novecientos treinta y tres pesos ($ 1.516.933) con más la suma resultante de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

e. 16|6 Nº 4.048 v. 18|6|82

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 10.000 Nros. 503.995|996; 506.010; 506.025 507.364|371; 908.766; 909.845; 912.201 y 912.237|242, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 1.050.000.— e. 28|5 Nº 7.759 v. 26|6|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nos. 2.009.666.667 con cupon Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 88.000 e. 10|6 Nº 9.591 v. 13|7|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 3 del empréstito "Bonos Externos 1980" de u$s. 65.30 Nos. 5.724; 6.457|460; 6.477 y 8.143|144 y de u$s. 326,50 Nº 103.550.

$ 840.000 e. 14|6 Nº 9.919 v. 13|7|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

- La Dirección Nacional de Recaudación Previsional Agencia Tres Arroyos cita y emplaza a LINO SOLFA C.I. Nº 498 656 por el término de cinco días para que comparezca a tomar intervención en el expediente administrativo Nº 5.515.300 código 908 caratulado: "Santamaría de Sol-

fa, Delia s|Pensión derivada beneficio 610094" de trámite por ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, bajo apercibimiento.
Tres Arroyos, junio 1º de 1982.
Eduardo Rubén Muller, Jefe Agencia Tres Arroyos D.N.R.P.
e. 14|6 Nº 3.988 v. 18|6|82

DEPARTAMENTOS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
bajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.
ABALO, RICARDO P.
ARTEAGA, LUIS OMAR
AGUIRRE, MARCOS VICENTE
BENETTEZ, ANGEL MANUEL
BRAVO, SAMUEL
COLICHIA, HECTOR JOSE
D'ANGELO, FELIPE VICENTE C.
DESPOSITO, BEATRIZ ALICIA
ESNAL, PEDRO ISMAEL
ELIZONDO, AURELIO SALVADOR
FERNANDEZ, MARIO ALFREDO
FERNANDEZ, LUIS ALBERTO
GOMEZ, SANTO
GIACHINO, MIGUEL
HIPOLITO, CORNELIO C.
LOPEZ, JOSE MARCIAL
MEZA, FRANCISCO
MURUA, ROBERTO EUSEBIO
NUÑEZ, FRANCISCO ANGEL
PAIZ, ROQUE
PEÑA, RODOLFO DANIEL
RODRIGUEZ, RAMON ROQUE
ROTELA, FRANCISCO RUBEN
SIVEIRA, JOSE
ZANUSSI, FERDINANDO
SUAREZ, ROBERTO NICOLAS
BARRIOS, SEGUNDINO.
e. 15|6 Nº 4.025 v. 28|6|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 7.163|82.
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5 del Dr. Carlos M. Ure, Secretaría del Dr. Juan J. Devalle, correspondientes a los años 1933 a 1949.
Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.
e. 14|6 Nº 3.989 v. 16|6|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 7.164|82.
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5, del Dr. Carlos M. Ure, Secretaría del Dr. Aurelio C. Díaz, correspondientes a los años 1927 a 1951.
Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.
e. 14|6 Nº 3.990 v. 16|6|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 7.165|82.
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10 del Dr. Horacio Rébori, Secretaría del Dr. Rafael Sarmiento (h.) correspondientes a los años 1930 a 1951.
Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.
e. 14|6 Nº 3.991 v. 16|6|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 7.166|82.
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9 del Dr. Miguel A. Madariaga, Secretaría del Dr. José I. Garona, correspondientes a los años 1934 a mayo de 1952.
Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.
e. 14|6 Nº 3.992 v. 16|6|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A-2149
Licitación Pública para el día 23 de junio de 1982
Licitación Pública Nº 26|82. — "Tambores negros, cilíndricos, solapados tipo YPF", hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 7516, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.
e.16|6 Nº 4.037 v.17|6|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.349
Llámase a Licitación Pública por el "concurso de antecedentes y precios para designar al agente de embarques de esta comisión nacional".
Apertura: 14 de julio de 1982.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas sin cargo.
e.16|6 Nº 4.026 v.25|6|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 11 de agosto de 1982 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Delegación Neuquén, sita en Santiago del Estero 136, Provincia de Neuquén (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones, pudiendo ser retirados en su defecto en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 y 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 122-82. Ley 13.064. "Refacción y pintado de viviendas de servicio de la Delegación Neuquén, solicitada por la División Inmuebles".
Presupuesto oficial: $ 639.327.510.
Valor del pliego: $ 639.328.
e.16|6 Nº 4.027 v.29|6|82

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
COMUNICADO
La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Secretaría de Haciendas y Finanzas. Comunica que se ha dejado sin efecto el llamado a Licitación Nº 3|82, referente a la concesión de la confitería y restaurant del ex Hotel Aeropuerto; los adquirentes del pliego licitario deberán concurrir con el pliego mencionado a la Dirección General de Rentas donde se hará efectiva la devolución del valor abonado.
e.16|6 Nº 4.038 v.16|6|82

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
COMUNICADO
La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Secretaría de Hacienda y Finanzas. Comunica que se ha prorrogado la apertura del llamado a Licitación Pública Nº 4|82, referente a la venta de un micro-ómnibus Mercedes Benz Panorámico, para el día 21 de julio del corriente año a las 15 horas.
e.16|6 Nº 4.039 v.16|6|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. "S" 358-82 (U. 5)
Llámase a Licitación Pública Nº 06 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 25 de junio de 1982, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Plaguicidas y fertilizantes, con destino a dar cumplimiento del Plan de Curas —Temporada 1982|83— del monte frutal de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5).
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro —Sección Compras—, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.
e. 16|6 Nº 4.028 v. 17|6|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 134|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 24 de junio de 1982, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la adquisición de elementos de limpieza.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 16|6 Nº 4.040 v. 17|6|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 14|82
Confección y provisión de medallas de oro para el personal de esta Institución.
Pliego de condiciones: Podrá retirarse en División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4to. piso, of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.
Apertura de las ofertas: el 25|6|82, a las 14 horas, en el lugar antes indicado.
e. 16|6 Nº 4.029 v. 18|6|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.311
Trabajos por contrato con destino a la obra: "Edificio para la delegación Gran Buenos Aires, Don Bosco 3672|90, esq. Boedo 124, Capital Federal. Parte: Instalaciones de aire acondicionado central y ventilación por medios mecánicos".
Apertura: 12|7|82, 9 horas.
Valor doc.: $ 180.000.

Licitación Pública Nº 10.298 (Prórroga)
Adquisición elementos químicos industriales.
Apertura prorrogada p|el día 30|6|82: 10.30 horas.
Valor doc.: $ 370.000.
Adquisición de Documentación: Montes de Oca 1120, 1º piso, de 8.30 a 14 horas.
e. 16|6 Nº 4.041 v. 17|6|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 25.397-LP-81
Contratación de limpieza y desinfección periódica de los Depósitos Distribuidores de: Caballito, Córdoba, Devoto y Paitoví.
Apertura: 5|7|82, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar.
e. 16|6 Nº 4.031 v. 25|6|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 23.002|82
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de sobres.
Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones días hábiles de 9 a 12 horas. Reconquista 694, planta baja, Capital.
Apertura en la antedicha dirección, el día 23 de junio de 1982, a las 10.30 horas.
e. 16|6 Nº 4.067 v. 17|6|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 41.367|82 - Cde. 64
Llámase a Licitación Pública Nº 32|82 para el día · del mes de julio de 1982, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1982.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Las necesidades se refieren a la provisión de repuestos para helicópteros Bolkow's BO 105 y turbinas Allison.
e. 16|6 Nº 4.032 v. 25|6|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Registro INOS Nº 5-0050
Departamento Compras
Actuación Nº 616571
Carpeta Nº 9.038
Licitación Pública Nº 30|82
Llámase a Licitación Pública Nº 30|82, por primera vez, para contratar la provisión de artículos para farmacia (algodón, bolsas de goma, guantes para cirugía, tela adhesiva, etc.) con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles, de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 29|6|82 a las 17 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 16|6 Nº 4.068 v. 17|6|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Registro INOS Nº 5-0050
Departamento Compras
Actuación Nº 616572
Carpeta Nº 9.037
Licitación Pública Nº 29|82
Llámase a Licitación Pública Nº 29|82, por primera vez, para contratar la provisión de artículos descartables para farmacia, con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el mencionado departamento el día 24|6|82 a las 17.30 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 16|6 Nº 4.069 v. 17|6|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE MANTENIMIENTO
Expedeinte Nº 2020-9027|82-3
Llámase a Licitación Pública Nº 38|82 para el día 23 del mes de junio de 1982, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos Varios de Electricidad y Mantenimiento con destino: al Servicio de Mantenimiento.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 16|6 Nº 4.033 v. 17|6|82

DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Expte. Nº 2020-9378|82-0
Llámase a Licitación Pública Nº 39|82 para el día 23 del mes de junio de 1982, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la locación de 5 equipos fotocopiadores, solicitado por el Departamento de Despacho. Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 16|6 Nº 4.034 v. 17|6|82

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a licitación pública Nº 4|82, para el día 24 del mes de junio de 1982, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de neumáticos con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, of. 4131, Bs. As.

e. 16|6 Nº 4.035 v. 21|6|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"
Expte. Nº 1-2020-2095000599|82-2

Llámase a Licitación Pública Nº 17|82 para el día 25 del mes de junio del año 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Reparación cloacales Pabellón Nº 1, Sud, de este instituto.

e. 16|6 Nº 4.036 v. 17|6|82

PROVINCIAS

RIO NEGRO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nº 2|82

Financia: Banco Interamericano de Desarrollo, Ministerio de Educación de la Nación.

Ejecuta: Ministerio de Obras y Servicios Públicos de Río Negro, Dirección General de Arquitectura.

Llámase a Licitación Pública Nacional para la ejecución de las obras de construcción y|o ampliación y|o reparación de edificios escolares en la "Zona El Bolsón", Unidades Educativas Nº 1 y 2, que comprende las siguientes escuelas: Nº 103 Costa del Río Azul; Nº 118 Mallín Ahogado; Nº 139 Arroyo Quemquemtreu; Nº 150 Tres Puentes Arriba; Nº 181 El Foyel; Nº 211 Cuesta del Ternero; Nº 213 Vuelta del Río Manzo; Nº 214 Los Repollos.

Presupuesto Oficial: $ 7.658.055.730.

Plazo ejecución: 240 días corridos.

Sistema de Ejecución: por ajuste alzado.

Garantía de oferta: $ 76.580.557.

Capacidad Técnico Financiera: Pesos 11.640.244.709.

Precio del pliego: $ 2.000.000.

Lugar y fecha de apertura: El día 19 de julio de 1982 a las 16 horas en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, calle Laprida 259, Viedma, Río Negro.

Adquisición y consulta: Se podrán realizar las mismas en Oficina de Licitaciones y Compras de la Dirección General de Arquitectura, Laprida 259 o en Casa de Río Negro, Tucumán 1916, Capital Federal desde el día 5|6|82 hasta 30 días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura.

e. 16|6 Nº 4.042 v. 16|6|82

ACLARACION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación de Fondos Nº 33|82

En la edición del 10 de junio de 1982 donde se publicó la citada Licitación, se consignó por error, como organismo licitante a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, siendo el correcto la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

e. 16|6 Nº 3.918 v. 16|6|82

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 248.360|82 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 16|82, cuya apertura se celebrará el día 14 de julio de 1982, a las 10 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de diversos elementos para laboratorios criminalísticos.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros - División Licitaciones - Av. de Mayo 760 - 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 15|6 Nº 4.009 v. 24|6|82

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjase el día 7 de julio de 1982, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanza, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 123|82, "Para la adquisición de cámaras y cubiertas, solicitada por la División Automotores". Presupuesto oficial: $ 8.253.708.900.

e. 15|6 Nº 4.010 v. 24|6|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 8 de julio de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nro. 119|82, para la "adquisición de uniformes guantes, camisas, gorras etc., con destino a la División Almacenes".

Presupuesto oficial: $ 3.737.000.000.

e. 14|6 Nº 3.963 v. 23|6|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 128|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 4 de agosto de 1982 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal para contratar la construcción de un pabellón comedor de 1.000 m2 de superficie cubierta en la Escuela de Suboficiales "Coronel Martín Jacobo Thompson" sita en Zárate, Provincia de Buenos Aires. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Valor del Pliego: Cuatrocientos mil pesos ($ 400.000).

e. 14|6 Nº 3.970 v. 2|7|82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Publica Nº 132|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 24 de junio de 1982 a las 09.00 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de víveres secos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 08.00 a 13.00 horas.

e. 15|6 Nº 4.011 v. 16|6|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 11|82

"Llámase a Licitación Pública para la "Construcción Vía Acceso Aeroplanta y Plataforma en el Aeródromo Río Gallegos"

Presupuesto oficial: $ 528.030.000.

Fecha de apertura de ofertas: día 24 de junio de 1982, a las 10 horas.

Valor del pliego: trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000).

Los pliegos de condiciones generales especiales podrán adquirirse desde el 14 al 23 de junio del corriente año en la Región Aérea Sur. División Economía, Sección Obras Públicas, Km 9 (9000), Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, dentro del horario de 8 a 13 horas.

e. 14|6 Nº 3.969 v. 18|6|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley 13.064

Apertura: 2 de julio de 1982.

Lugar: A.M.C. (ex-Fca. Militar Aviones).

Nº OP-3|82. Hora: 9. Obra: Remodelación Pabellón 214. III etapa.

Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000.

D.T. Nº 181: $ 1.500.000.

Garantía de oferta: $ 11.000.000.

Venta de pliegos: A.M.C. Departamento Economía, Div. Contrat. Especiales y de Obras Pabellón 183, Avda. Fuerza Aérea Km. 5 ½, Córdoba.

e. 8|6 Nº 3.866 v. 22|6|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas en la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles Dr. Real, Belgrano, Cabildante Romero, Avda. España, Avda. Muñiz y 9 de Julio.

Superficie: Un (1) local de 600 a 700 m2. útiles para oficina.

Alternativa: Un (1) local de 425 a 500 m2. útiles para oficina. Un (1) local de 175 a 200 m2. útiles para oficina.

Estos últimos pueden ser contiguos o distantes ubicados dentro del radio delimitado por las calles: Lavalle, Mariano Moreno, Rivadavia y Las Heras, radio éste que se encuentra comprendido dentro del indicado más arriba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de julio de 1982, a las 14 horas, en la Sede de la Agencia Luján, sita en la calle San Martín Nº 266, de la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en el horario de 13 a 19 horas, en días laborables. e. 9|6 Nº 3.887 v. 21|6|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 44|82
Expte. Nº 2.931|82

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de junio de 1982 a las 17 horas para la confección de talonarios de certificados sanitarios para consumo interno.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 15|6 Nº 4.012 v. 16|6|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 129|82, con el objeto de contratar un servicio de limpieza, desinfestación y desratización para los edificios de Sede Central, Lab. Centr., Div. Automotores anexo de Carpintería y Almacén Central, por el lapso de (1) año.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de junio de 1982, a las 14 hora, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 7|6 Nº 3.840 v. 17|6|82

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 2.115|82)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82, para el día 23 de junio de 1982 a las 15 hs., con el objeto de concretar la adquisición de trajes de confección, camisas, calzado, ropa de trabajo, etc., para uso del personal de ciertas dependencias del Organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego $ 160.000.

e. 15|6 Nº 4.013 v. 16|6|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Privada Nº 70|82
Expediente Nº 1149|82

Objeto: Construcción de un puesto de control en el Parque Nacional El Palmar, Pcia. de Entre Ríos.

Apertura: El día 28 de junio de 1982, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Venta y consulta de pliegos: En el lugar de apertura, de 13 a 17 horas; y en la Intendencia del Parque Nacional El Palmar, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Pesos trescientos mil ($ 300.000).

Presupuesto oficial: Pesos doscientos millones ($ 200.000.000).

e. 14|6 Nº 3.972 v. 18|6|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública número 9|982 hasta el día 23 de junio de 1982, a las 10.30 horas, para la adquisición de lámparas eléctricas.

Estimación oficial: Pesos cien millones ($ 100.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1er. piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.

e. 15|3 Nº 4.014 v. 16|6|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCIONES GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3.729|82, hasta el día 23 de junio de 1982, a las 14 horas, para la provisión de armarios y ficheros.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (T.E. 37-9137).

e. 15|6 Nº 4.016 v. 16|6|82

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
SECRETARIA DE CULTURA
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Postérgase hasta el día 24 de junio de 1982 a las 16 horas la apertura de la licitación pública Nº 1217-0, convocada para contratar por el sistema de "ajuste alzado" y el régimen de la Ley Nº 13.064 la provisión de muebles diversos para el equipamiento del Centro Austral de Investigaciones Científicas, Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur (CADIC).

Presupuesto oficial:

Conjunto "A" $ 197.470.000.

Conjunto "B" $ 523.150.000.

Conjunto "C" $ 1.738.500.000.

Siendo el presupuesto oficial total de: $ 2.459.120.000.

Plazo de ejecución:

Comunícase que se modifica el plazo de ejecución, el que será el siguiente:

Conjunto "A": sesenta (60) días corridos.

Conjunto "B": sesenta (60) días corridos.

Conjunto "C": noventa (90) días corridos.

Estos plazos no serán acumulativos.

Precio de la documentación: pesos 5.000.000.

Importe de la garantía: Uno por ciento (1 %) sobre el importe del presupuesto oficial del Conjunto cotizado y acumulativamente si se cotizan más de un Conjunto.

La documentación podrá adquirirse y|o consultarse en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Rivadavia 1906, 3º piso, Capital Federal de 10 a 18 horas.

Presentación de ofertas y apertura en Supervisión, Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, Avenida 9 de Julio 1925, piso 20º Capital Federal.

e. 3|6 Nº 3.706 v. 17|6|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 7. Tramo: Límite con Santa Fe-Córdoba. Sección: Km. 127,100 - Km. 335,00 (provisión de mezcla bituminosa tipo arena asfalto) en jurisdicción de la provincia de Córdoba $ 270.000.000. Precio del pliego: $ 54.000. Plazo de obra: 60 días.

Presentación propuestas: 24 de junio de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|6 Nº 3.979 v. 16|6|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública del 12º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 22. Tramo: Límite con Río Negro, Plottier. Sección: Km. 1216,88, Km. 1226 88 (reconstrucción banquinas, imprimación

y carpeta) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 1.111.220.000. Depósito de garantía: $ 11.112.200. Precio del pliego: $ 225.000. Plazo de obra 2: meses.

Presentación prpouestas: 18 de junio de 1982, a las 14 horas, en la Sede del 12º Distrito. Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|6 Nº 3.686 v. 16|6|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 7 - Tramo: Límite con Santa Fe - Límite con San Luis. Sección: Km. 575 - Km. 600 (construcción de alcantarillas con plateas, provisión, transporte y colocación de piedra para relleno de erosiones) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.018.530.026. Depósito de garantía: $ 10.185.300. Precio del pliego: $ 205.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 22 de junio 1982 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito. Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|6 Nº 3.853 v. 22|6|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL
Prórrogas

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 961|82 (Adquisición de Perfil U. 72 para tacos de separación de agujas), prevista para el 24|6|82 a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 24|8|82 a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 600.000.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 959|82 (Contratación de los trabajos de desratización, desinsectización y desinfección de edificios, estaciones, galpones y demás dependencias ferroviarias en la Zona de Retiro), prevista para el 17|6|82 a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 20|7|82 a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avenida Doctor José María Ramos Mejía 1302, primer piso, oficina Nº 115, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 horas.

e.14|6 Nº 4.002 v.16|6|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 18|82

Provisión parcial y montaje elementos electromecánicos, construcción de obras civiles y puesta en servicio de la Ampliación de la Estación Transformadora "Tucumán Norte" en la Provincia de Tucumán.

Fecha de apertura: 27|7|82, 10 horas.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

Consulta y retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas y en Avenida Belgrano 2077, San Miguel de Tucumán, de 8 a 12 horas.

Lugar de apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e.14|6 Nº 3.978 v.18|6|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. 138-P|82

Apertura: 1|7|82.
Hora: 9.
Pliego: $ 180.000.

Adquisición de: Camiones playos, tractor con semirremolque y para transporte de combustibles. Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 hs.

e. 7|6 Nº 3.828 v. 16|6|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 33 DM-82, para el día 13 de julio de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", el servicio de mantenimiento de la Línea Automática de clasificación de correspondencia incluyendo máquinas faceadoras y tableros de alimentación eléctrica, automatismos y mímico correspondiente y el sistema de transportador aéreo del Centro Postal Metropolitano Nº 1, dependencia ubicada en el Palacio Central de la ENCOTEL, Sarmiento 151, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 12.300.000.000.
Importe de garantía: $ 123.000.000.
Valor del pliego: $ 4.940.000.

e.14|6 Nº 3.977 v.2|7|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 1|23|000 - 5175 E|82

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de julio de 1982, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), para contratar la ejecución de los servicios de transporte y distribución de envíos postales y telegráficos en jurisdicción de las Sucursales: El Palomar, Castelar, Caseros, San Isidro, Martínez e Isidro Casanova y Rafael Castillo; transporte e intercambio postal en circuito Villa Madero (Bs. As.).

Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar en donde se realizará la apertura, Avda. Corrientes 172, piso 6º, local 643, Capital Federal, de 12.30 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 461.000.

e. 15|6 Nº 4.018 v. 24|6|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 30, DIA-82, para el día 23 de julio de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la Encotel en la localidad de Villa Carlos Paz (provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos y dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la cabecera de los Distritos 6º (Córdoba): 11 (Río Cuarto) o en la oficina Villa Carlos Paz (Dto. 6º).

Presupuesto oficial: Pesos 2.520.000.000.
Importe de garantía: Pesos 25.200.000.
Valor del pliego: Pesos 1.030.000.

e. 15|6 Nº 4.017 v. 5|7|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 1|23|040-26182 E|81

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de junio de 1982, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), para contratar la ejecución de los servicios de transporte y distribución de envíos postales y telegráficos en jurisdicción de las Sucursales: Burzaco; Campo de Mayo; Lomas de Zamora; Hurlingham; San Miguel; Lomas del Mirador; Ciudadela; Bernal; San Justo; y Monte Chingolo (Bs. As.). Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar en donde se realizará la apertura, Avda. Corrientes 172, piso 6º, Local 643, Capital Federal, de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 653.000.

e. 8|6 Nº 3.852 v. 18|6|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cuatro días hábiles a partir del día 14 de junio de 1982, para resolver la locación de fotocopiadoras (2º sem. 82) con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de junio de 1982 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 14|6 Nº 3.980 v. 17|6|82

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expdiente Nº 06694|82
Resolución Nº 1.148|82

Llámase a Licitación Pública Nº 1.406, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de junio de 1982 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros; Avenida Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, para la locación de un inmueble con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Capital Federal, de las siguientes características:

Superficie mínima requerida (libre y cubierta): 750 m2 cubiertos, 150 m2 libres.

Dependencias: 25 a 30 habitaciones.

Radio de ubicación: Avenida Independencia, Pichincha, Cochabamba, Deán Funes.

Estimación alquiler mensual: (Reajustable trimestralmente) $ 33.000.000 a $ 36.000.000.

Plazo de duración del contrato: tres (3) a cinco (5) años.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 7|6 Nº 3.802 v. 17|6|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL HAEDO
Licitación Pública Nº 1|82

Llámase a Licitación Pública por el Sistema de Ajuste Alzado para la ejecución de "Instalación eléctrica en planta baja y primer piso (Etapa A, Sector 1)", de la obra que se realiza en los terrenos de la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Haedo), sita entre las calles Directorio, París, Los Andes y Ruiz, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Obra: "Instalación eléctrica en planta baja y primer piso (Etapa A - Sector 1)", en Haedo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires.

Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo, Avenida Gaona Nº 43, Villa Sarmiento, Partido de Morón, de 17 a 21 horas, en venta a partir del día 10|6|82.

Valor del pliego: $ 400.000.
Presupuesto oficial: $ 373.500.450.
Garantía de oferta: $ 3.735.005.

Propuesta y apertura: En la Facultad Regional Haedo, el día 24 de junio de 1982, a las 19 horas.

Consultas: En la Facultad Regional Haedo, de 17 a 21 horas.

e. 10|6 Nº 3.920 v. 17|6|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OBSERVATORIO ASTRONOMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Laprida 854: 5000, Córdoba
Expte. Nº 04|82|2090

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para la venta de una camioneta (pick-up) marca Chevrolet, Modelo 1965, motor a nafta, 6 cilindros, en desuso.

Base: $ 7.500.000.
Apertura: 30 de junio de 1982.
Hora: 12 hs.
Retirar pliego: En calle Laprida 854, de 7 a 14 hs.

e. 14|6 Nº 3.983 v. 16|6|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 1|82
Expediente Nº 931-C|81

Presupuesto oficial: $ 914.197.788.

Fecha de apertura: 5 de julio de 1982 a las 10.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo Nº 868, Corrientes.

Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Campus U. N. N. E., Corrientes, segunda etapa, Sector "A", Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura", ubicado en Avenida Armenia e intersección de la Ruta Nacional Nº 12 de la Ciudad de Corrientes.

Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costos, Ley Nº 12.910.

Precio del legajo: $ 300.000 (trescientos mil pesos) monto de garantía: 1 % (uno por ciento).

Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo Nº 868 de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 7|6 Nº 3.804 v. 21|6|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00347656-98

Llámase a licitación pública Nº 71|82, para el día 12 de julio de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de rollos de papel para telemipresoras, rollos de papel electrostástico, papel obra alisado, papel manifold, papel mimeógrafo y fichas de cartulina.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 14|6 Nº 3.952 v. 23|6|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 14|82
Expte. Nº 6.085.883|5 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82, para el día 25 de junio de 1982, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de limpieza integral de los edificios de esta Caja, durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del corriente año.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a Servicio de Compras, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. 40-9575, dentro del horario de 13 a 19 horas.

e. 9|6 Nº 3.908 v. 21|6|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-7124|82-7

Llámase a licitación pública Nº 34|82 para el día 25 del mes de junio de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición elementos de librería, papel y sobres, solicitado por el Servicio de Suministros.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 4|6 Nº 3.738 v. 16|6|82

DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS
Expediente Nº 2020-5565|82-0

Llámase a Licitación Pública Nº 37|82, para el día 30 del mes junio de 1982, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de marcapasos con destino: a Dirección General de Emergencias Sanitarias.

Costo del pliego: $ 250.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e.14|6 Nº 3 948 v.23|6|82

DEPARTAMENTO DE DEFENSA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para el día 22 de junio, a las 11 horas, para la adquisición de 75.000 tubos de vidrio simple, c|tapones de goma cerrados al vacío de 10 cc. de capacidad, para extracción de sangre al vacío, y 150.000 agujas dobles de acero, estériles, para dispositivo extracción de sangre al vacío, calibre 0,9, según muestras 1 y 2 que obran en este departamento.

Los interesados en presentar propuestas, dirigirse al Departamento de Defensa Nacional, Alsina 301, piso 6º, oficina Nº 6.045, Capital, en el horario de 9 a 18 horas.

e. 15|6 Nº 4.019 v. 16|6|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1-2020-2095000511 82-8

Llámase a Licitación Pública Nº 15|82, para el día 7 de julio de 1982, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos, a la mencionada división.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de elementos de vidrio destinados a diversos laboratorios.

e. 15|6 Nº 4.020 v. 24|6|82

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000396|82-8

Llámase a Licitación Pública Nº 25|82, para el día 30 del mes de junio de 1982, a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Víveres secos con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano". Sección Contrataciones, Brandsen 2570 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|6 Nº 3.949 v. 23|6|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 39|82, para el día 23 de junio de 1982, a las 11 horas, para la provisión de distanciómetro, prismáticos y transreceptores portátiles.

El pliego puede ser consultado o retirado, sin cargo, en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 horas.

e. 15|6 Nº 4.021 v. 16|6|82